

EL CONTADOR

PROFESIONAL

HACIA UNA PROFESIÓN DE CLASE MUNDIAL

Celebreemos juntos el

Día del Contador

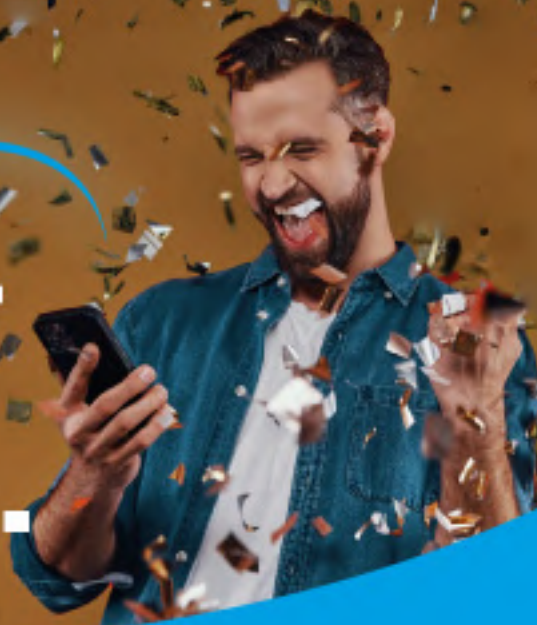
PÚBLICO 2024

- Derrotero del Consejo Técnico para el 2024.
- Cómo manejar la confusión en el lugar de trabajo.
- Entrevista Contadora de la Organización Ardila Lülle.
- Redefiniendo la Transparencia Corporativa: Un análisis a los reportes integrados.



#TenemosMuchoQueContar

En el
mes del contador
tenemos mucho que
contarte...



...pero primero queremos darte las **GRACIAS**
por ser nuestro **ALIADO MÁS IMPORTANTE.**

Y para celebrar por todo lo alto, te invitamos a que hagas parte de nuestro **Plan Partners**, y que construyamos juntos la comunidad de contadores más grande de Colombia y Latinoamérica.

Este mes del contador queremos darte todos los beneficios y regalos que hemos diseñado para ti; recibe capacitaciones, masterclass, ebooks, bonos de estudio y mucho más.

Inscríbete fácil y sin ningún costo aquí:
<https://lp.siigo.com/mes-del-contador-siigo>

¡Contamos contigo!



*Aplican TyC.

Siigo, el software en la Nube que impulsa a empresarios y contadores

EL CONTADOR PROFESIONAL

www.jcc.gov.co - info@jcc.gov.co

Presidente de la República de Colombia
Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministro de Comercio Industria y Turismo
Dr. Germán Umaña Mendoza

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Ricardo Bonilla González

Director Junta Central de Contadores
Dr. José Orlando Ramírez Zuluaga

Presidente Tribunal Disciplinario
Dr. Diego Alejandro Peralta Borray

Diagramación y Diseño de la Revista
Mauro Medina Gomez

Corrección de Estilo
Dra. Patricia Pérez Polanía

Investigación
Nathalia González Quimbayo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



©2024 Junta Central de Contadores, todos los derechos reservados. Un especial agradecimiento a L. Ronald Hubbard Library por permitir la transcripción de apartes de las obras registradas del Sr. L. Ronald Hubbard, protegidas con derechos de autor. L. Ronald Hubbard, son marcas registradas que se usan con permiso de su propietario. Emitido en Colombia.

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores - Carrera 16 No. 97 - 46 oficina
301 PBX: (601) 644 4450 - Bogotá - Colombia

EDITORIAL



José Orlando Ramírez Zuluaga
Director General
Junta Central de Contadores

Apreciados colegas, nos es muy grato, llegar a la quinta edición de nuestra revista institucional y que ha pretendido compartir con la comunidad contable temas de gran actualidad e interés.

Agradecer al doctor Ovidio Claro, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá y a su equipo de apoyo por la gran colaboración que dieron a nuestra Unidad para la celebración del día del contador y que aspiramos este evento se pueda seguir adelantando año a año en sus modernas instalaciones, de manera especial por la gran afinidad que tiene nuestra profesión con las actividades de esta importante institución, patrimonio de todos los comerciantes.

Para nuestra quinta edición, contamos con un aporte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, sobre su plan de trabajo para el 2024 y sus retos en cuanto a la reglamentación de la profesión contable.

Compartimos un interesante artículo, escrito por el señor L. Ronald Hubbard en el cual nos da unos elementos sobre la manera de manejar la confusión en el mundo del trabajo y que en la primera edición de nuestra revista institucional dimos unas puntadas, esto no es más que el marco filosófico para soportar la propuesta que le venimos haciendo al Ministerio de Comercio Industria y Turismo de entregarle nuestra casa ubicada en la calle 96 Nro. 9a – 21 barrio el Chico en la ciudad de Bogotá, con destino al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para que desde allí se convierta en un dato estable muy fuerte que oriente a la comunidad contable, en este ejercicio tan importante de sintonizar el lenguaje de los negocios en Colombia con los Estándares Internacionales y un elemento muy importante para potenciar este ejercicio, es definir la Central de Información Empresarial, como una instancia adscrita al Consejo Técnico y que le dé línea al Gobierno Nacional de cómo debemos asumir el reto de sintonizar a las empresas colombianas con las taxonomías que ha definido la Junta Internacional de Estándares Contables.

Agradecer públicamente a la Líder de Información Financiera del Grupo Ardila Lulle la doctora Sandra Fetecua Rodríguez, por compartirnos sus experiencias con la implementación de la Ley 1314 de 2009 y de manera especial contarnos del ejercicio que han adelantado con la Superintendencia de Sociedades en procura de regular un sector que ha sido complejo, como es el de los equipos de fútbol.

También agradecer al equipo de la Dirección Corporativa de Contabilidad y Tributaria de Bancolombia, por compartirnos sus experiencias como entidad líder en estos temas de Reportes Integrados.

Le estamos contando a nuestros colegas el avance que hemos tenido en las metas que nos fijamos al asumir el reto de liderar la Junta Central de Contadores siendo estas:

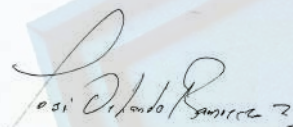
1. Una nueva estructura y conformación de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, articulando el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en nuestra Unidad.
2. La nueva conformación de nuestro Tribunal Disciplinario.
3. Creación de la Central de Información Empresarial (Catálogo de Supervisión).
4. Entrega de la función de registro e Inspección a la profesión organizada.

Estamos socializando en esta edición, la herramienta para inspección que aspiramos implementar con los colegas que ejercen la actividad de la Revisores Fiscales y agradecer públicamente al Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, su acompañamiento con las firmas asociadas compartiéndonos su experiencia en la implementación de la Norma de Gestión de Calidad y como buena práctica internacional.

El colega Luis Henry Moya Moreno, nos comparte un artículo de gran actualidad para toda la comunidad contable, relativo a una herramienta que recientemente liberó la Federación Internacional de Contadores – IFAC, relacionada con las Norma Internacional para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (NIAMC).

También, estamos contándole a todos nuestros colegas, razón de ser de nuestra Unidad, los esfuerzos que adelantamos en procura de sensibilizar a la comunidad contable con los estándares internacionales en nuestro proyecto MISION CP-PYMES.

Cerramos nuestra edición, con un saludo del nuevo presidente del Tribunal Disciplinario, el colega Diego Alejandro Peralta Borray a quien le deseamos éxito en su labor y nuestro apoyo incondicional y nuestra institucional página social.



José Orlando Ramírez Zuluaga



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL | JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

CONTENIDO

Pág.

Una instancia histórica para la profesión contable: El derrotero del CTCF para 2024.

Pág.

Como manejar la confusión en el lugar de trabajo.

Pág.

Entrevista a la Dra. Sandra Fetecua Rodríguez Gerente NIIF y líder de proceso de convergencia e implementación de información financiera en la organización Adila Lülle.

Pág.

Redefiniendo la Transparencia Corporativa: Un Análisis a los Reportes Integrados.

Pág.

Como vamos con las apuestas de la Junta Central de Contadores.

Pág.

De la Norma de Calidad a la Norma de Gestión de Calidad.

Pág.

Norma Internacional para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas.

Pág.

Misión Contador Público Pymes – 2024.

Pág.

Saludo Presidente del Tribunal Disciplinario.

Pág.

Sociales de la JCC.

UNA INSTANCIA HISTÓRICA PARA LA PROFESIÓN CONTABLE: EL DERROTERO DEL CTCP PARA 2024

Por: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El último lustro ha evidenciado el acelerado cambio que viene experimentando el ejercicio de la profesión contable. Desde la inserción de nuevas temáticas en la agenda prioritaria de las empresas, los gobiernos y los contadores públicos, pasando por la adaptación y entendimiento de las nuevas tecnologías y su impacto en los procesos pre y post producción de información financiera, hasta el proceso consciente en lo local de promover la modernización la reglamentación de la profesión.

En ese contexto, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, intenta responder desde su gestión al desafío de brindar soluciones oportunas e idóneas a las nuevas realidades descritas.

El instrumento que traza la ruta de acción es el Plan de Trabajo en el que se enuncian los proyectos que abordará su equipo en el mediano plazo. Para el primer semestre de 2024, la hoja de ruta comprende 16 numerales que describen tanto los proyectos estratégicos como las actividades del giro ordinarios de la entidad.

Como preámbulo en la descripción de este camino que recorrerá el organismo de normalización técnica, es importante enunciar que se seguirá en el monitoreo de la ruta que sigue el proyecto de reglamentación de la profesión contable, un instrumento de modernización que comprende



la armonización entre la concepción de la contaduría en el escenario internacional y la aceptación local. Esto comprende también, el dirimir la disputa para definición de los principios éticos aplicables entre el Código de IFAC y el definido en la Ley 43 de 1990.

También presenta un nuevo diseño del esquema organizacional para el gobierno de la profesión con profundos cambios, especialmente, sobre la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y su Tribunal Disciplinario, con el único objetivo de hacerlo más competente y eficiente y con mayor capacidad de respuesta al número y complejidad de las investigaciones que recibe. Asimismo, una modificación estructural de todo el proceso, sus garantías y los recursos de los que dispone el investigado.

Esta iniciativa que cumple cuatro años entre la conformación de un grupo de trabajo, la presentación de la primera propuesta y la discusión pública de las mejoras sugeridas se encuentra en la etapa final

de depuración y revisión en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo antes de surtir el curso respectivo en el Congreso de la República.

Estrategia normativa

Entre las líneas de acción normativa se encuentran la presentación de la versión final del anteproyecto de ley para la actualización y modernización de ejercicio de la Revisoría Fiscal a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el propio MinCIT. Esta iniciativa, que se fundamenta en la propuesta formulada por el Comité Nacional resulta clave en la defensa de esta figura sui generis en Colombia y en la cual se emplea un importante número de los más de 300.000 contadores públicos inscritos. Una de las principales amenazas que espera solventar esta iniciativa es el de la multiplicidad de funciones asignadas a quienes asumen ese rol.

También es de gran valor estratégico, la presentación de la propuesta a MinComercio y MinHacienda de un concepto o una propuesta normativa para definir la convergencia del país hacia las recientemente emitidas Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad (S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y S2 Información a Revelar relacionada con el Clima). El fundamento de esta iniciativa es la propuesta derivada del trabajo del Comité Técnico de Expertos en Sostenibilidad convocado e instalado por el CTCP en 2023.

El CTCP presentará una propuesta de anexo técnico para la expedición de un decreto que compile los anexos 1 y 4 del DUR 2420 de 2015, con las enmiendas emitidas por el IASB y la IFAC durante el período 2019-2021, armonizando el

Código Internacional de Ética Profesional, versión 2018 con la normativa colombiana.

Respecto del marco técnico normativo vigente el foco está puesto sobre las acciones posibles para presentar una propuesta que propenda por la simplificación contable. El CTCP es consciente de la necesidad de trabajar en alternativas incluyentes que le permitan a empresas y profesionales de la contaduría aplicar prácticas contables y de aseguramiento de la información que contribuyan en la fiabilidad de la data sobre la cual se toman decisiones. Será entonces necesario la evaluación de las normas que aplican a los grupos 2 y 3 desde el entendido que el grueso de la masa empresarial se encuentra en la aplicación de los dispuestos en estos.

Finalmente, es pertinente advertir la ordinaria revisión de las normas y enmiendas que emitan organismos internacionales como IASB, IAASB y el ISSB para evaluar la conveniencia de su implementación en Colombia.

Documentos de Orientación Técnica y Compilaciones (DOT)

En el primer semestre de 2024, el CTCP también trabajará en la emisión de documentos de orientación técnica y en las compilaciones de normas y conceptos, dos vehículos que el Consejo ha encontrado como óptimos para facilitar la interpretación, aplicación y búsqueda de las normas en las materias que le competen de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En primer término, se expedirá la actualización del DOT No. 15 sobre Propiedad Horizontal, que surgió del trabajo del Comité Técnico de las ESAL y que se espera el marco suficiente ajus-

tado a la normativa dada por el DUR 2420 de 2015, Ley 675 de 2001, Código de Comercio y los diversos informes financieros y de revisoría fiscal atiendan de forma suficiente las necesidades de información de la diversa comunidad que integra la Propiedad Horizontal en Colombia.

En armonía con el trámite del proyecto de reforma a la revisoría fiscal también está prevista la emisión de un DOT sobre la aplicación de las normas vigentes y que debería servir de orientación mientras se expide un nuevo marco técnico.

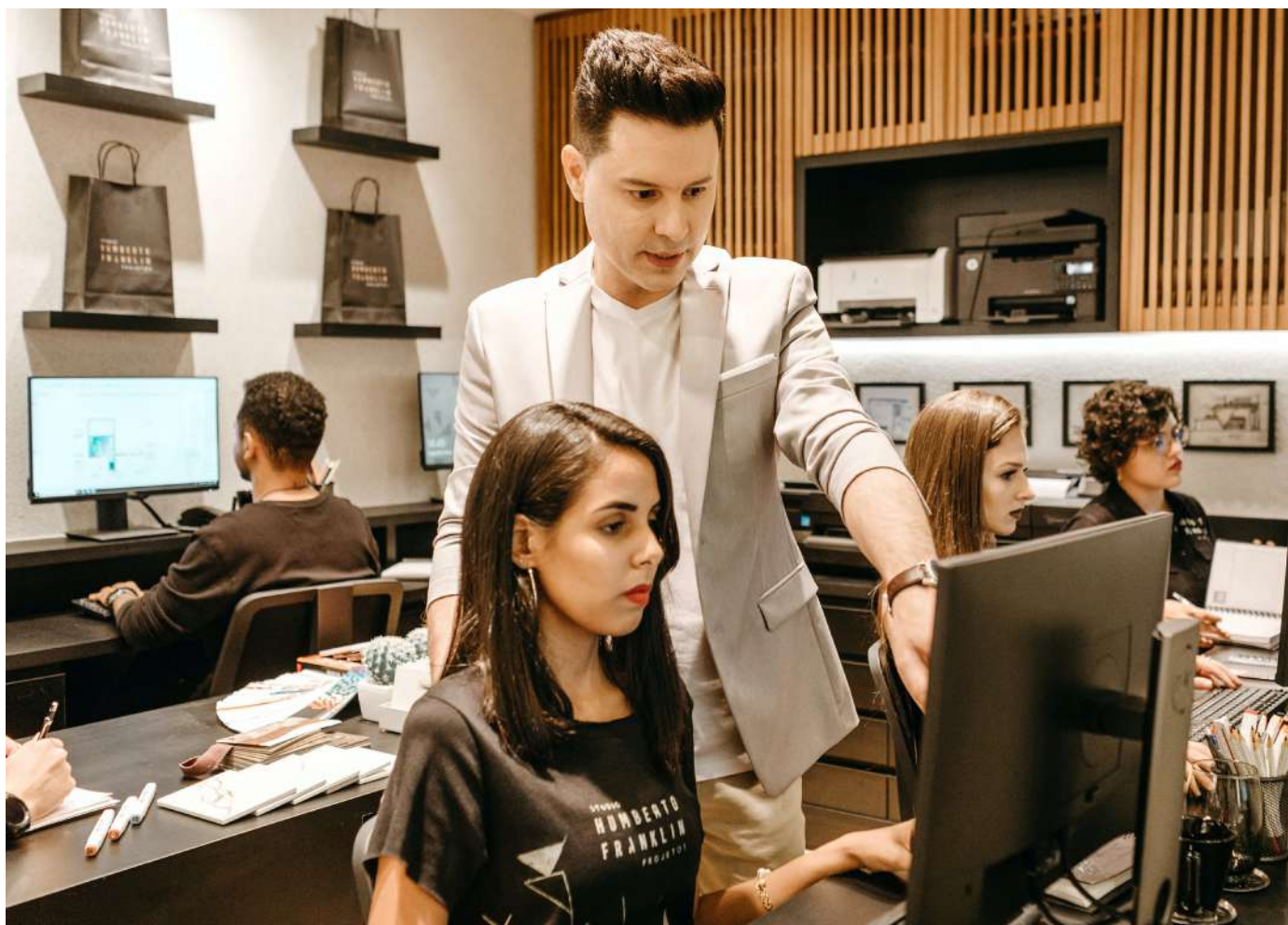
Otras iniciativas tienen que ver con:

- Expedición del documento de Orientación Técnica para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2021.

- Expedición del documento de compilación de la normatividad (leyes, decretos, jurisprudencia y doctrina) expedida en relación con el ejercicio de la profesión del contador público.
- Presentación del documento compilatorio de los conceptos emitidos por el CTCP en 2019-2022.

También es importante destacar que el Consejo Técnico seguirá en la proyección de conceptos, dentro del ámbito de su competencia, que son respuesta a las inquietudes ciudadanas respecto de los marcos técnicos normativos en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Asimismo, en la promoción de esquemas de comunicación y sensibilización de contenidos para sus diferentes grupos de interés.



COMO MANEJAR LA CONFUSIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

por L. Ronald Hubbard

Se le podría hacer creer a uno que había algo confuso respecto a trazar el rumbo de su carrera en el mundo laboral. Y la confusión existe para aquel que no esté equipado con guías y mapas.

Al mirar los muchos factores que pudieran trastornar su vida y minar su seguridad, la impresión de “confusión” parece estar bien fundada. Y puede decirse, verdaderamente, que todas las dificultades son fundamentalmente confusiones. Dada suficiente amenaza, suficiente desconocimiento, un hombre agacha la cabeza y trata de atravesarlos a ciegas. Ha sido vencido por las confusiones.

Suficientes problemas no resueltos forman una gigantesca confusión. De vez en cuando, en su empleo, suficientes órdenes contradictorias llevan al trabajador a un estado de confusión. Una planta moderna puede estar dirigida tan deficientemente que todo parezca ser una vasta confusión para la que no hay respuesta posible.

La suerte es la típica respuesta a la que uno recurre en una confusión. Si las fuerzas que le rodean a uno parecen demasiado grandes, uno

siempre puede “confiar en su suerte”. Con suerte queremos decir “destino no guiado personalmente”. ¿Cuándo uno suelta el volante y espera que el coche se mantenga en la carretera, por suerte, a menudo queda desilusionado. Y así es en la vida. Aquellas cosas que se dejan a la suerte es menos probable que se solucionen solas.

Uno ha visto a algún amigo cerrando los ojos ante los cobradores y apretando los dientes mientras espera ganar en las carreras y resolver todos sus problemas. Uno ha conocido a gente que manejó así su vida durante años. De hecho, uno de los grandes personajes del novelista inglés Charles Dickens⁽¹⁾ tenía toda una filosofía de “esperar a que algo ocurriera...” Pero la suerte, aun concediendo que es un poderoso elemento, sólo es necesaria dentro de una fuerte corriente de factores confusos. **Si uno tiene que tener suerte para salir adelante, se deduce entonces que uno ya no está al volante de su propio automóvil.** Y se deduce, también, que uno está tratando con una confusión.

Sería sensato, entonces, entender con exactitud qué es una confusión y cómo resolverla.

(1) Charles John Huffam Dickens conocido como Charles Dickens, fue un escritor inglés. Creó algunos de los personajes de ficción más conocidos en el mundo y muchos lo consideran no sólo uno de los mejores escritores y novelistas de todos los tiempos, sino el mejor novelista de la época victoriana. Sus libros gozaron de una popularidad sin precedentes durante su vida, y, en el siglo XX, críticos y estudiosos lo habían reconocido como un genio literario. Sus novelas y sus cuentos todavía son muy leídos hoy y se adaptan con gran frecuencia al teatro y al cine. Dickens ha sido elogiado por muchos de sus colegas escritores, desde León Tolstói hasta George Orwell, G. K. Chesterton y Tom Wolfe, por su realismo, su comedia, su estilo de prosa, sus caracterizaciones únicas y su crítica social. Sin embargo, Oscar Wilde, Henry James y Virginia Woolf se quejaron de su falta de profundidad psicológica, su escritura floja y su sentimentalismo. El término dickensiano se utiliza para describir algo que recuerda a Dickens y sus obras, como las malas condiciones sociales o los personajes cómicamente repulsivos.

La confusión y el dato estable

Una confusión puede definirse como “cualquier conjunto de factores o circunstancias que no parecen tener ninguna solución inmediata”.

Más ampliamente:

UNA CONFUSIÓN EN ESTE UNIVERSO ES MOVIMIENTO ALEATORIO.

Si te quedaras de pie en medio de un tráfico denso, seguramente te sentirías confuso con todo el movimiento que pasaría zumbando a tu alrededor. Si te quedaras de pie en una fuerte tormenta con hojas y papeles volando por ahí, seguramente te sentirías confuso.

¿Es posible comprender realmente una confusión? ¿Existe una “anatomía de la confusión”? Sí, la hay.

Si, como operadora de una centralita⁽²⁾, tuvieses diez llamadas llegando a tu centralita a la vez, podrías sentirte confusa. Pero, ¿hay alguna respuesta a la situación?

Si, como jefe de planta, tienes tres emergencias y un accidente todos al mismo tiempo, podrías sentirte confuso. Pero, ¿hay alguna respuesta para eso?

Una confusión es una confusión únicamente mientras todas las partículas estén en movimiento. Una confusión es una confusión únicamente mientras ningún factor se defina ni comprenda claramente.

La confusión es la causa básica de la estupidez. Para el estúpido, todas las cosas excepto las muy sencillas son confusas. Así, si uno conociera la anatomía de la confusión, no importa lo listo que fuera uno, sería más listo.

Si alguna vez ha tenido que enseñar algo a un joven ambicioso, pero no muy inteligente, entenderá bien esto. Intentas explicar cómo funciona tal y cual. Lo repasas una y otra vez, una y otra vez. Y luego le dejas a su aire y él rápidamente hace de ello una verdadera chapuza⁽³⁾. Él “no comprendió”, “no lo captó”. Puedes simplificar tu comprensión de su incomprensión diciendo muy correctamente: “Él estaba confuso”.

Cuando la educación fracasa, en el noventa y nueve por ciento de los casos, se debe a que el estudiante estaba confuso. No sólo en el ámbito del trabajo, sino en la vida misma, cuando el fracaso es inminente, este se origina, de una manera u otra, en la confusión. Para aprender cómo funciona una máquina o para vivir la vida, la persona debe ser capaz de hacer frente a la confusión o desbaratarla.

L. Ronal Hubbard, definió una doctrina (un principio) sobre la confusión.



(2) Centralita: Una centralita es un equipo que permite gestionar las llamadas internas de una empresa, a la vez que enviar y recibir llamadas del exterior. Son dispositivos hardware o software que conectan todos los teléfonos que hay en la empresa conectando a los distintos usuarios.

(3) Chapuzada: Trabajo hecho mal y sin esmero. Sinónimo: chapuz, chapucería, churro, chamonada.

La doctrina del dato estable

Si vieras una gran cantidad de trozos de papel dando vueltas rápidamente en una habitación, parecerían confusos hasta que escogieras un trozo de papel para que fuera el trozo de papel respecto al cual todo lo demás estuviera en movimiento. **En otras palabras, un movimiento confuso se puede comprender concibiendo que una cosa está inmóvil.**

En un tráfico ininterrumpido, todo sería confusión a menos que concibieras que un coche estaba inmóvil respecto a los demás coches y así vieras a los demás en relación con el primero.

La operadora de la centralita⁽³⁾, que recibe diez llamadas a la vez, resuelve la confusión clasificando —correcta o incorrectamente— una llamada como la primera que va a recibir su atención. La confusión de “diez llamadas a la vez” se vuelve menos confusa en el instante en que ella selecciona una llamada que contestar.

El jefe de planta, enfrentado a tres emergencias y un accidente, sólo necesita escoger su primer objetivo de atención para comenzar el ciclo de volver a poner orden.

Mientras uno no seleccione un dato, un factor, un elemento en una confusión de partículas, la confusión continúa. Esa única cosa seleccionada y utilizada se convierte en el dato estable con respecto al resto.

Cualquier conjunto de conocimientos, más concreta y exactamente, se construye a partir de un dato. **Ese es su dato estable. Invalídalo y todo el conjunto de conocimiento se desmorona. Un dato estable no tiene por qué ser el correcto. Es simplemente el que impide que las cosas estén en una confusión y con el cual se alinean otros.**

Ahora bien, al enseñarle a un joven ambicioso cómo utilizar una máquina, él no entendió las instrucciones que usted le dio; si fue así, la razón es que no tenía un dato estable. Tenía que hacérsele entender primero un hecho. Captando ese, podría captar otros. Uno es estúpido, entonces, o está confuso en cualquier situación confusa mientras no haya comprendido completamente un hecho o un elemento.

Aunque las confusiones parezcan grandes y difíciles de superar, se componen de datos, factores o partículas. Tienen partes. Agarra una parte



o localízala completamente. Luego mira cómo funcionan las demás en relación con ella, y has estabilizado la confusión. Y relacionando otras cosas con la que has agarrado, pronto habrás dominado la confusión en su totalidad.

Al enseñar a un chico a manejar una máquina, no le lances un torrente de datos y luego le señales sus errores: eso es confusión para él, eso le hace responder de forma estúpida. Encuentra algún punto de entrada a su confusión, un dato. Dile: “Esto es una máquina”. Puede que todas las instrucciones le fueran lanzadas a alguien que no tuviese ninguna certeza real, ningún orden verdadero. “Esto es una máquina”, dices. Entonces haz que esté seguro de ello. Haz que la palpe, que juguete con ella, que la empuje. “Esto es una máquina”, dile. Y te sorprendería cuánto tiempo puede llevar, pero te sorprendería también cuánto aumenta su certeza. De todas las complejidades que debe aprender para usarla, debe conocer un dato primero. Ni siquiera es importante qué dato aprende bien primero, aparte de que es mejor enseñarle un dato básico sencillo. Puedes mostrarle lo que hace, puedes explicarle el producto final, puedes decirle por qué ha sido seleccionado él para llevar esta máquina. Pero tienes que hacer que un dato básico le resulte claro o estará perdido en la confusión.

La confusión es incertidumbre. La confusión es estupidez. La confusión es inseguridad. Cuando pienses en incertidumbre, estupidez e inseguridad, piensa en confusión y lo tendrás dominado.

¿Qué es, entonces, la certeza? La ausencia de confusión. ¿Qué es, entonces, la inteligencia? La capacidad para manejar la confusión. ¿Qué es, entonces, la seguridad? La capacidad para pasar a través de la confusión o bordearla o poner orden en ella. Certeza, inteligencia y seguridad son la ausencia de confusión o la capacidad para manejarla.

¿Cómo encaja la suerte en la confusión? La suerte es la esperanza de que algún hecho fortuito e incontrolado haga que uno salga adelante. Contar con la suerte es un abandono del control. Eso es apatía.

El control y la confusión

Existe “buen control” y “mal control”. La diferencia entre ellos es certeza e incertidumbre. El buen control es seguro, positivo, predecible. El mal control es inseguro, variable e impredecible. Con buen control, uno puede tener certeza. Con mal control, uno nunca tiene certeza.

Un capataz que hace que una regla esté en vigor hoy pero no mañana, que hace que obedezca Jorge pero no Jaime, está ejerciendo mal control. Ese capataz deja a su paso incertidumbre e inseguridad, no importa cuáles puedan ser sus atributos personales.

Dado que puede haber tanto control vacilante y estúpido, algunos de nosotros comenzamos a creer que todo control es malo. Pero esto dista mucho de ser verdad. El control es necesario para introducir algún orden en las confusiones. Uno tiene que ser capaz de controlar las cosas, su cuerpo, sus pensamientos, por lo menos hasta cierto punto, para poder hacer cualquier cosa. Una confusión podría llamarse una “aleatoriedad incontrolada”. Solamente aquellos que pueden ejercer algún control sobre esa aleatoriedad pueden manejar las confusiones. Aquellos que no pueden ejercer control fomentan de hecho las confusiones.

La diferencia entre el buen y el mal control se vuelve entonces más obvia. La diferencia entre bueno y malo, aquí, es el grado. Un control concienzudo, positivo puede ser predicho por otros. Por lo tanto es buen control. Un control no positivo y chapucero⁽²⁾ no puede ser predicho. Por lo tanto es mal control. La intención también tie-

ne algo que ver con el control. El control puede usarse con fines constructivos o con fines destructivos. Pero descubrirás que cuando se pretenden fines destructivos, se usa el mal control.

Así pues, hay mucho respecto a todo este tema de la confusión. Puede que encuentres un tanto extraño que la confusión en sí se utilice aquí como objetivo. **Pero encontrarás que es un excelente denominador común de todo lo que consideramos maligno en la vida.** Y si uno puede llegar a dominar las confusiones, su atención se libera para la actividad constructiva. Mientras a uno lo estén confundiendo las confusiones, lo único en que puede pensar son cosas destructivas: lo que más quiere hacer es destruir la confusión.

Así que aprendamos primero cómo destruir las confusiones. Y encontramos que esto es una cuestión bastante sencilla.

Cuando todas las partículas parecen estar en movimiento, detén una y mira cómo las demás se mueven en relación con ella, y entonces encontrarás que hay menos confusión. Con una adopción como dato estable, se puede hacer que otras se alineen. Así, una emergencia, una máquina, un empleo o la vida en sí se pueden observar y comprender y uno puede ser libre.

Echemos un vistazo a cómo funciona esto. Hay una serie de factores que podrían influir para obtener, conservar y mejorar un trabajo. Uno puede manejar todo este problema, como lo hace la gente la mayoría de las veces, introduciendo en el problema el dato único: “Yo puedo conseguir y mantener un empleo”. Aferrándose a esto como única creencia, las confusiones e inseguridades de la vida se vuelven menos efectivas, menos confusas.

Pero supón que uno haya hecho esto: sin investigar más el problema, uno, siendo joven, apretó los dientes y cerró los ojos y dijo: “Yo puedo con-

seguir y conservar un empleo pase lo que pase. Por lo tanto, no me voy a preocupar más acerca de las cuestiones económicas de la existencia”. Bueno, eso estaba bien.

Más adelante, sin previo aviso, a uno lo despidieron. Estuvo diez semanas sin trabajo. Se sintió entonces, aunque sí que consiguió un nuevo empleo, menos seguro, con menos confianza. Y digamos que ocurrió algún accidente y uno volvió a quedarse sin trabajo. Cuando de nuevo quedó desempleado, de nuevo estuvo menos confiado, menos seguro. ¿Por qué?

Echemos un vistazo a la otra cara de esta Doctrina del Dato Estable. **Si lo hacemos, aprendemos que a las confusiones las vuelven inefectivos los datos estables y que cuando se desestabiliza el dato estable, la confusión surge de nuevo.**

Visualicemos una confusión como si estuviera parada. Todavía está dispersa, pero está parada. ¿Qué la paró? La adopción de un dato estable. Digamos que a uno le molestaba muchísimo en su casa una suegra. Un día, después de una discusión, uno se largó hecho una furia y se dijo a sí mismo en un momento de inspiración: “Todas las suegras son malvadas”.

Eso fue una decisión. Eso, correcta o incorrectamente, fue un dato estable adoptado en una confusión. Inmediatamente uno se sintió mejor. Ahora podía manejar el problema o sobrellevarlo. Sabía que “Todas las suegras eran malvadas”. No era verdad, pero era un dato estable.

Entonces, un día, cuando tenía problemas, su suegra intervino por su propia iniciativa, con una lealtad a toda prueba, y no solamente pagó el alquiler sino también la otra deuda. De inmediato él se sintió muy confuso. Este acto de bondad no debería haber sido algo que introdujera una confusión. Después de todo, ¿no había resuelto ella el problema? Entonces, ¿por qué se siente

uno trastornado por eso? Porque se ha desestabilizado el dato estable. Toda la confusión del problema del pasado entró de nuevo en acción debido a la demostrada falsedad del dato estable. Para confundir a cualquiera, lo único que tienes que hacer es localizar sus datos estables e invalidarlos. Sólo es necesario desestabilizar estos pocos datos estables con críticas o pruebas para volver a poner en acción todas las confusiones de una persona.

¿Ves?, los datos estables no necesitan ser ciertos. Simplemente se adoptan. Una vez adoptados, uno examina entonces otros datos en relación con ellos. Así, la adopción de cualquier dato estable tenderá a anular la confusión abordada. Pero si ese dato estable se desestabiliza, se invalida o se demuestra que es falso, entonces a uno se le deja de nuevo con la confusión. **Por supuesto, lo único que tiene que hacer uno es adoptar un**

nuevo dato estable o volver a colocar en su sitio el viejo dato estable.

Digamos que uno no teme nada respecto a la economía nacional gracias a una figura política heroica que está haciendo todo lo que puede. Ese hombre es el dato estable de todas las confusiones de uno respecto a la economía nacional. Por eso uno “no está preocupado”. Pero un día, las circunstancias o sus enemigos políticos le desestabilizan como dato. “Demuestran” que realmente era deshonesto. Uno entonces vuelve a estar todo preocupado acerca de la economía nacional.

Quizás adoptaste alguna filosofía porque el orador parecía un tipo tan agradable. Luego alguna persona te demuestra con rigor que el orador de hecho era un ladrón o algo peor. Uno adoptó la filosofía porque necesitaba que sus pensamientos le dejaran en paz. Invalidar al orador entonces traería de vuelta inmediatamente la confusión a la que uno se enfrentaba originalmente.

Muy bien. Observamos la confusión en el mundo del trabajo cuando éramos jóvenes y la contuvimos al afirmar con firmeza: “Yo puedo conseguir y conservar un trabajo”; ese era el dato estable. Sí que obtuvimos un empleo. Pero nos despidieron. La confusión del mundo del trabajo cotidiano se volvió entonces muy confusa. Si sólo tenemos este dato estable: “Yo puedo conseguir y conservar un trabajo”, entonces es seguro que vamos a pasar por algunos períodos de confusión en la vida laboral. **Un dato estable mucho, mucho mejor sería: “Yo tengo comprensión acerca de la vida y los empleos. Por lo tanto, puedo conseguirlos, conservarlos y mejorarlos”.**

La confusión no necesita ser una parte inevitable y persistente de la vida laboral de una persona. Al emplear la doctrina del dato estable, se puede introducir, de forma gradual, orden y comprensión en cualquier situación.



Faceldi@

Con el respaldo
JAIME TORRES

EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Soluciones tecnológicas

a la medida de tu empresa

Generando el cumplimiento ante la DIAN



Recibe el acompañamiento de especialistas capacitados, para que disfrutes de tu tiempo en las prioridades de tu negocio.

Paquetes desde **10.000 pesos + IVA**



Factura
Electrónica



Nómina
Electrónica



Documento
soporte



Acuse de
Recibo

- 📍 Carrera 26 # 61C - 07 Bogotá, Colombia
- 📞 301 203 3927 - 318 308 8846
- ✉️ coordinadoracomercial@jaimetorres.net

Conoce
más aquí



faceldi.net

ENTREVISTA

LÍDER DEL PROCESO DE CONVERGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN ARDILA LÜLLE



C.P Sandra Fetecua Rodríguez

La Doctora Sandra Fetecua Rodríguez es Magister en Contabilidad Internacional y de Gestión, Contador Público y Especialista en Política y Legislación Tributaria de la Universidad de Medellín. Certificada en Estándares Internacionales de Información Financiera por el Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales (The Institute of Chartered Accountants in England and Wales-ICAEW). Gerente NIIF en Postobón SA y Líder del Proceso de Convergencia e implementación de Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS-NIIF) en la Organización Ardila Lülle; Catedrática en programas de Especialización en Gerencia Financiera, Revisoría Fiscal, Normas Internacionales de Información Financiera y Especialización en Cumplimiento Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, en diferentes Universidades, en temas relacionados con Normas Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información; coautora del módulo de asignatura virtual de Contabilidad Financiera 1 para la Facultad de Ciencias Contables de la Corporación Universitaria Remington; Conferencista en Actualícese.com; miembro de la Comisión Técnica de NIIF en el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP) en Colombia y actual Secretaria Técnica del Comité de Expertos en NIIF en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Postobón

1. ¿Cuál ha sido su experiencia en la implementación de la Ley 1314 de 2009, que sintoniza al país con los estándares internacionales?

En este tema mi experiencia ha sido realmente buena y muy enriquecedora, yo soy fan N.º 1 de las NIIF, definitivamente el estar al frente de este proceso de convergencia en varias empresas de diferentes sectores económicos, me permitió tener un conocimiento integral de los estándares, profundizar en los fundamentos de las conclusiones y entender las características y los objetivos del proceso.

Sin lugar a dudas, la implementación ha traído nuevos requerimientos a la profesión contable

ORGANIZACIÓN ARDILLA LÜLLE

que implican una actualización permanente; con la promulgación de la Ley 1314 de 2009 entramos al ámbito internacional, y comenzamos a manejar estructuras similares en la presentación de información financiera ayudando a eliminar barreras contables, y aunque siempre se hace referencia a las ventajas de aplicar NIIF para las empresas, yo considero que el beneficio también es para los contadores, porque el permitir la utilización de normas contables con un lenguaje común y de un sistema de aseguramiento de la información, hace que se aumente el mercado de los servicios profesionales de los contadores públicos, permitiéndonos ser competitivos en diferentes países.

Por lo tanto y en línea con lo anterior, la implementación de estándares internacionales me ha dejado una experiencia maravillosa, porque además de buscar presentar una información financiera que se ajuste más a la realidad económica de las empresas, es el aporte a la internacionalización de la profesión.

Desde mi experiencia, puedo compartir que cuando comenzamos con todo este proceso de convergencia yo me sentía muy perdida, y muy temerosa de exponer mis puntos de vista, y hoy en día para mi es muy satisfactorio poder hablar y entablar discusiones técnicas con colegas de Chile, México e incluso del IASB, logrando en todo este proceso eliminar barreras contables; como anécdota recuerdo que a inicios de este proceso de convergencia nos apoyábamos con empresas del mismo sector económicos, con quienes, posterior al análisis individual, pudimos intercambiar conceptos y llegar a consensos, y es precisamente a eso a lo que nos lleva el proceso de convergencia a poder entender y leer unos estados financieros en Europa, Chile, México o cualquier otro lugar del mundo.



2. Según la exigencia de los estándares internacionales, ¿Cuál de los instrumentos que manejan estos le ha parecido complejo aplicar en la organización Ardila Lülle?

Definitivamente para mí el estándar más complejo es la NIIF 9, (instrumentos financieros). Aquí en Postobón y en las empresas del grupo, hasta hace unos años, no teníamos deuda financiera y básicamente todo era corriente, razón por la cual temas como costo amortizado, valor presente y tasas de interés, no era nuestra mayor preocupación.

En lo personal considero que el tema de los instrumentos financieros en Colombia ha cambiado el panorama, debido a que, en la gran mayoría de casos, solo se aplicaba costo histórico, sin reconocer el valor del dinero en el tiempo muy lejos de la perspectiva financiera.

La implementación de NIIF 9 trae consigo un esfuerzo especial en mediciones financieras que realmente toman un valor decisivo e importante en las cifras dentro de los estados financieros, como es el caso del deterioro del valor de la cartera, que en Colombia se aplicaba el modelo fiscal, situaciones que implicaron recordar clases de matemáticas financieras en el pregrado, de economía y de muchas cosas más.

3. Según su experiencia en la implementación de estándares internacionales, ¿Cuál es su recomendación a la comunidad contable para aplicarlos o assimilarlos de mejor manera?

Mi recomendación es la lectura, comenzando por el marco conceptual, pero no solo de la parte "A" de la norma, sino de los fundamentos de las conclusiones, porque esto le da a uno un panorama amplio y le permite entender el porqué de las decisiones tomadas por el IASB.

Conocer y entender el marco conceptual nos sitúa en un punto de partida fundamental, en donde al entender el objetivo de la información financiera y las características fundamentales y de mejora, que debe tener la información para que sea útil, se concientiza de la importancia de la correcta aplicación de la normatividad. El marco conceptual explica los criterios básicos de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros, sobre los cuales se van a desarrollar todos los estándares, proporciona un panorama muy amplio y fácil de entender. La parte "A", debe ser complementada con la parte "B", del marco conceptual, porque es allí en donde se encuentran los fundamentos de las conclusiones, dando un panorama más amplio, y explicando el porqué de las decisiones tomadas por el IASB (Junta de Normas Internacionales de Estándares Contables).

Por lo tanto, mi recomendación es entender el marco conceptual, analizarlo y aplicarlo a cada uno de los estándares, teniendo en cuenta que norma particular prima sobre el marco conceptual, pero en muchas ocasiones brinda respuestas, por ende, les diría lo mismo que a mis alumnos: para iniciar lean el marco conceptual, luego la teoría de cada uno de los estándares y luego revise los estados financieros y sus revelaciones, en lo posible de una empresa grande, porque van a contener mayor cantidad de situación para interpretar, identificar y confrontar con la parte normativa; de esta manera, se tiene la teoría y un ejemplo práctico.

4. ¿Qué considera que el País debe mejorar para impulsar la convergencia hacia los estándares internacionales?

Considero que la aplicación de la norma debería ser un poco más estricta en todas las empresas, porque aquí en Colombia, porque me atrevería

a opinar que las empresas que son vigiladas, supervisadas o controladas por alguna superintendencia aplican las normas de manera muy juiciosa; sin embargo, existe un número importante de empresas que no tienen ningún tipo de control y por ende no han hecho nada al respecto, es decir, existen empresas que simplemente no aplican NIIF, debiéndolo hacer, razón por la cual creo que se deberían buscar estrategias para hacer una regulación un poco más extensa y/o programas que concienticen la importancia de su aplicación, de acuerdo con su tamaño y características particulares, porque lo sé, y entiendo que las superintendencias no tienen la infraestructura, para una cobertura del 100%.

Considero importante crear conciencia sobre la aplicación de las normas porque más allá de un tema normativo, es un tema que se basa en un marco conceptual que busca reflejar la realidad económica de las empresas con un único objetivo, que es lograr que esa información financiera sea útil para la toma de decisiones.

Muchas veces las empresas no lo hacen porque no lo saben, porque tienen temor, porque piensan que van a cobrar más impuestos, y creo que se necesitan mecanismos que impulsen a aquellas compañías que no han hecho el proceso de convergencia, para tener ese convencimiento de que les permitirá reflejar mejor la realidad económica de la empresa.



Este es un modelo que nos permitirá mejorar la comparabilidad con otras empresas, la transparencia en la información financiera y, al mismo tiempo, aporta mayor credibilidad. Así pues, creo que es buscar la manera de venderles esa idea a quienes no lo han realizado.

5. ¿Qué podría recomendarle al Gobierno Nacional para mejorar estos procesos?

Incentivar a las empresas y crear un sistema de seguimiento para que de alguna manera se pueda tomar conciencia de eso.

Desde la U.A.E Junta Central de Contadores es importante que les recuerden a los contadores que por ley debemos aplicar la normatividad vigente, y que esto no es potestativo, así mismo hacer un llamado a los contadores a ejercer, desde la ética profesional, la responsabilidad social que tenemos y aplicar el marco técnico normativo vigente y recordarle a la comunidad contable las sanciones que pueden imponerse por violar las normas contables.

De otro lado, recordarle al Gobierno Nacional la importancia de la actualización permanente del marco normativo contable, de información financiera y de aseguramiento de la información en relación con las enmiendas, y nuevos estándares introducidos por el emisor internacional IASB para facilitar la aplicación y alineación con las últimas versiones de las NIIF Plenas, y de las Pymes cuando llegue el caso.

El no estar alineados nos llevará nuevamente a salir del ámbito internacional y a generar nuevos costos de elaboración de información, principalmente a empresas que deban reportar a países que apliques NIIF.

6. ¿Considera importante que se implemente en el País la educación profesional continua y la certificación en estándares internacionales como requisito para certificar o dictar estados financieros?

Personalmente, estoy de acuerdo. Si bien es cierto que en Colombia la figura del Revisor Fiscal es diferente al del Auditor Externo, no podemos desconocer que en esencia su opinión está encaminada a expresar si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y en este sentido se requiere una educación profesional continua y una actualización permanente que garanticen un conocimiento amplio en estándares internacionales, porque de no ser así difícilmente va a poder dar su opinión sobre unos estados financieros elaborados bajo NIIF.

En mi opinión, un contador y un revisor fiscal necesariamente deben conocer los estándares internacionales, porque es la normatividad que se aplica en Colombia (excepto grupo 3), porque de lo contrario ¿qué va a certificar?, ¿Qué va a dictaminar?, ¿cómo podrá decir que esos estados financieros presentan la realidad de la empresa, que están libres de incorrección material y que aplican el marco normativo correspondiente?”, y recordemos que esta incorrección material no es sólo un error, puede ser un error en la presentación, en la revelación, en el mismo cálculo, eso implica muchas cosas, entonces definitivamente, quien quiera ejercer como revisor fiscal o como auditor externo, en mi concepto, debería tener certificación, entendida como acreditación de conocimientos, principalmente por la responsabilidad social que tenemos de dar fe pública.

7. Sabemos del compromiso que tiene con la Superintendencia de Sociedades, promoviendo la regulación con los equipos de fútbol. ¿Qué experiencia nos puede contar doctora Sandra? ¿Qué retos ha encontrado?

Independientemente del sector en el que uno se mueva, creo que la estrategia es dar un paso adelante, las reglas no se dictan de la noche a la mañana. Todo esto trae consigo un debido proceso que puede tardar años, en el tema específico de una industria como el fútbol, no encontraremos normatividad emitida por el IASB.

De manera general la NIC 38, habla de los intangibles, pero en ninguna parte de derechos deportivos y demás temas propios de los equipos de fútbol, y ahí es donde entra a jugar una parte muy importante, el entendimiento integral de los estándares, de esta manera, cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta, en ausencia de ésta, se deberá acudir a otras NIIF que traten temas similares y relacionados, al Marco Conceptual y finalmente aplicar el juicio profesional en el desarrollo y aplicación de la política contable, de tal manera que siempre se busque reflejar de forma fidedigna la situación financiera de la empresa.

Dentro del contexto anterior, debe hacerse esa pirámide para poder definir las políticas contables, partiendo de la NIC 38 y del marco conceptual entrelazándolas con regulaciones propias (FIFA, Dimayor, etc.) de tal manera que sea un proceso integral para los equipos de fútbol.

LIGA DE FUTBOL COLOMBIANA





Con referencia a la pregunta, no hay una norma específica que hable de fútbol, de derechos deportivos, de derechos de televisión, y de otros temas particulares, pero la Superintendencia de Sociedades emitió una guía de orientación contable en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información financiera para los clubes de fútbol con deportistas profesionales, con el objetivo de servir como orientación en la aplicación de las disposiciones que rigen la información financiera para los clubes de fútbol con deportistas profesionales.

Mi experiencia fue muy gratificante porque fue, como dice el doctor Mauricio Español León, Coordinador Grupo de Regulación e Investigación Contable de la Superintendencia de Sociedades, fue una construcción conjunta, entre los equipos contables, financieros y administrativos de los equipos de fútbol, en donde se discutió y se llegó a punto de encuentros, no todo está dicho y considero que hay que seguir trabajando y mejorando, pero esta guía representa un punto de partida muy importante, un paso adelante, y de eso se trata.

Yo empecé a estudiar NIIF en el 2005, antes de que se emitiera la Ley 1314 de 2009, porque era un tema que se veía venir con la globalización de la economía; posteriormente tuve la fortuna de participar en las mesas de trabajo que conformó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de convergencia a NIIF en el país, y también tuve la oportunidad de capacitarme directamente con la Fundación IFRS de la mano de Mike Wells, quien en ese momento era el Director de Educación del IASB, y todo esto para decirles de la importancia de ir un paso adelante, de estudiar de manera anticipada la norma y poder entender de lo que habla, porque si no se entiende, difícilmente podrá aplicarse.

Cuando uno trabaja en una empresa como Postobón, siempre se va a la vanguardia, pero independientemente de eso, debería ser una iniciativa de todos los contadores: “siempre ir un paso adelante”, entender la estructura y aplicarla permite una adecuada aplicación de las normas, esto requiere mucha lectura.

x x x x



Feliz día Contador Público Colombiano

Hoy celebramos más que números y balances, celebramos el corazón y el alma de nuestra profesión. En este Día del Contador Público, queremos expresar nuestra más sincera admiración y felicitaciones a cada uno de ustedes por su dedicación incansable y su compromiso inquebrantable con la excelencia.

Detrás de cada factura, cada declaración de impuestos y cada auditoría, hay historias de esfuerzo, responsabilidad y honestidad. Somos más que guardianes de las finanzas; somos consejeros, socios y confidentes de aquellos que confían en nuestra experiencia y profesionalismo para guiarlos en sus decisiones más importantes.

En un mundo donde la confianza es uno de los activos más invaluable, ustedes son los arquitectos de esa confianza. Su integridad y ética profesional son el cimiento sobre el cual se construyen relaciones duraderas y prósperas, tanto en el ámbito empresarial, en el personal como en la sociedad misma.

En este día, celebremos no solo nuestras habilidades técnicas, sino también nuestra pasión por hacer una diferencia real en la vida de nuestros clientes, nuestras empresas y nuestras comunidades. Sigamos inspirándonos mutuamente, apoyándonos unos a otros y elevando juntos el estándar de nuestra profesión hacia nuevos horizontes de excelencia y humanidad.

Con gratitud y orgullo profesional,

CONPUCOL
El Gremio Nacional de los Contadores

313 317 1515 - 320 464 8522
coordinacionacademica@conpucol.org
presidencianacional@conpucol.org

Redefiniendo la Transparencia Corporativa:

Un Análisis a los Reportes Integrados (RI)

Dirección Corporativa de Contabilidad y Tributaria de  **Bancolombia**

En el dinámico panorama empresarial colombiano, la transparencia y la rendición de cuentas se han convertido en pilares fundamentales para construir relaciones sólidas con los stakeholders⁽¹⁾ para impulsar el desarrollo sostenible de las compañías. En este contexto, los Reportes Integrados (RI) se posicionan como una herramienta estratégica que va más allá de los informes financieros tradicionales, abriendo la puerta a una visión más completa y equilibrada sobre el desempeño de las empresas al incorporar dimensiones y responsabilidades económicas, legales, ambientales, sociales y de gobernanza en el corto, mediano y largo plazo.

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas para las empresas en el contexto de la sostenibilidad es innegable. En un mundo cada vez más globalizado y exigente, las empresas se enfrentan a una creciente presión para informar sobre su desempeño en materia de sostenibilidad. Los RI ofrecen una herramienta eficaz para responder a esta presión, proporcionando una visión holística del desempeño de las empresas, que incluye sus impactos ambientales, sociales y de gobernanza. En este artículo, exploraremos la evolución, regulación, características, impacto,

buenas prácticas, oportunidades y desafíos de los reportes integrados.

La evolución hacia la integración de diversos aspectos en la presentación de informes se remonta a la creación del “Consejo Internacional de Informes Integrados” (IIRC por sus siglas en inglés) en 2010. Originalmente denominado como el “Comité Internacional de Informes Integrados”, el cambio de nombre buscó respaldar la misión de este organismo, que consiste en crear un marco globalmente aceptado para las comunicaciones de las organizaciones sobre la creación de valor a lo largo del tiempo.

En 2013, después de un proceso de consulta, se publicó la primera edición del Marco Internacional de Informes Integrados. En febrero de 2020, el IIRC inició una revisión y señaló áreas clave en las que debía enfocarse. Como resultado de este proceso, en 2021, se publicaron las revisiones del Marco, con el propósito de facilitar una presentación de informes más efectiva y beneficiosa para la toma de decisiones.

La propuesta del IIRC a principios de 2021 se posicionó como una de las iniciativas más res-

(1) Un stakeholder: Es el público de interés para una empresa que permite su completo funcionamiento. Todas las personas u organizaciones que se relacionan con las actividades y decisiones de una empresa como: empleados, proveedores, clientes, gobierno, entre otros.

paldadas a nivel internacional en el ámbito de RI. Sin embargo, el impulso decisivo hacia un marco regulatorio global solo se materializó con la creación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) ese mismo año. Este organismo colabora estrechamente con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y con la Fundación IFRS. Su objetivo es proporcionar una visión completa del desempeño corporativo a inversores y otros participantes del mercado mediante la creación del “Marco de Reporte Integrado”.

En el contexto colombiano, al igual que en otros países, la adopción de RI puede estar influenciada por normativas y directrices gubernamentales, así como por prácticas de revelaciones recomendadas por organismos internacionales. El Código de Comercio en su artículo 202 y 203 establece la obligación de las sociedades comerciales de elaborar un informe de gestión anual. Este artículo establece que el informe de gestión debe contener lo siguiente:

- Un resumen de los resultados de la gestión social y económica de la sociedad durante el ejercicio.
- Las razones de los resultados obtenidos.
- Los hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio.
- Las políticas y planes para el siguiente ejercicio.

Así mismo, se establece que el informe de gestión debe ser aprobado por la junta directiva de la sociedad y presentado a la asamblea general de accionistas.

Referente a la gestión social, las grandes empresas y emisores de valores son actores clave en la

economía colombiana. Su tamaño y alcance les otorga una gran influencia, por lo que su compromiso con la sostenibilidad puede tener un impacto significativo en el país. En este contexto, las grandes empresas y emisores de valores han desempeñado un papel fundamental en la promoción de la adopción de los requisitos de revelación de información social. Este compromiso se refleja en el Decreto 151 de 2021 y la Circular Externa 031 de 2021, que establecen requisitos específicos para la elaboración y publicación de informes de sostenibilidad por parte de estas empresas.

El Decreto 151 de 2021 establece que las sociedades anónimas abiertas, las sociedades de responsabilidad limitada que tengan como objeto social la intermediación financiera, las sociedades de capitalización y las sociedades fiduciarias colombianas, que tengan más de quinientos (500) empleados o activos superiores a trescientos mil (300.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, deberán elaborar y publicar un informe anual de sostenibilidad. Este informe debe incluir información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza de la empresa.

La Circular Externa 031 de 2021, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece requisitos específicos para la elaboración y publicación del informe anual de sostenibilidad de las entidades vigiladas. Estos requisitos incluyen la identificación de los stakeholders⁽¹⁾ relevantes, la determinación de los temas materiales y la presentación de información relevante y comparable.

La publicación de RI tiene un impacto significativo y beneficioso en todos los niveles de la organización, abarcando desde las operaciones diarias, proveedores y clientes hasta la junta directiva y

los inversionistas. Los RI proporcionan información estratégica sobre el modelo de negocios, la creación de valor y los riesgos asociados. Fomentan un pensamiento integrado, rompiendo las barreras entre áreas de la organización y facilitando la toma de decisiones alineada con la creación de valor a corto, mediano y largo plazo. Este enfoque integrado promueve la alineación entre métricas financieras y no financieras, así como una apreciación más profunda de los riesgos empresariales, elementos esenciales para un rendimiento sostenible y de alto desempeño.

Entre los beneficios más significativos del pensamiento integrado y la elaboración de informes se destacan los siguientes:

- Mejores relaciones con los inversionistas y analistas institucionales.
- Mejor calidad de datos, resultando en entrega de mejor información para la administración y la toma de decisiones.
- Mejor entendimiento del proceso de creación de valor, incluyendo el corto, mediano y largo plazo.
- Mejor oportunidad para revisar y alinear procesos operativos.
- Incorporar responsabilidad corporativa y la sostenibilidad en los negocios.
- Desarrollar habilidades en el pensamiento acerca del negocio, con el fin de identificar los orientadores de valor no financiero.
- Mejorar la calidad en las comunicaciones corporativas.
- Unión entre las áreas para lograr un pensamiento integrado que fomente los objetivos estratégicos del negocio.

Además de los beneficios generales mencionados anteriormente, los RI ofrecen una serie de beneficios que pueden contribuir a la creación de valor sostenible a largo plazo. Los Reportes proporcionan una visión holística de los impactos de la empresa, lo que puede ayudar a identificar



oportunidades de mejora y reducir los riesgos. Esto puede contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las empresas en materia de sostenibilidad, lo que puede fortalecer la confianza de los stakeholders⁽¹⁾.

Además, los RI pueden ayudar a las empresas a identificar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Esto puede contribuir a la creación de valor sostenible a largo plazo, ya que las empresas que gestionan eficazmente sus riesgos están mejor posicionadas para prosperar en un mundo cada vez más complejo y exigente.

Los informes de sostenibilidad generalmente requieren que las empresas comuniquen detalladamente cómo sus actividades impactan la economía, el medio ambiente y la sociedad. Por el



contrario, los RI tienen como objetivo explicar cómo la economía, el medio ambiente y la sociedad afectan la creación de valor de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.

Por tanto, los RI reconocen que las entidades no operan en el vacío, sino que las relaciones entre entidades, la sociedad y el medio ambiente pueden dar lugar a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que pueden afectar los recursos y relaciones de los que una empresa depende o tiene impacto.

Por otro lado, los RI ofrecen una visión holística del desempeño de la empresa al integrar información financiera y no financiera al considerar el impacto de la empresa en el medio ambiente y

la sociedad, al centrarse en la creación de valor a largo plazo, y al considerar las expectativas y centrarse en la información que es relevante para los stakeholders⁽¹⁾.

En el ámbito de las buenas prácticas, es fundamental establecer una sinergia efectiva entre las diversas áreas de la compañía al abordar un RI. Este enfoque implica la articulación cuidadosa de la información, la identificación de stakeholders⁽¹⁾ y la formulación de respuestas acordes a sus necesidades. Igualmente, se requiere adoptar una perspectiva de materialidad que garantice la inclusión de información significativa, respaldándola con fuentes que inspiren confianza y credibilidad entre las partes interesadas.

Así mismo, se sugiere la integración de datos clave relacionados con el modelo de negocio, contexto operativo, impacto de factores globales, macroeconómicos y tendencias del sector. La inclusión de información pertinente sobre la generación de valor, gobierno corporativo, riesgos y oportunidades, logros de objetivos, sostenibilidad, intereses estratégicos, y cualquier otro tema relevante para el propósito y audiencia del informe, también se considera una buena práctica. Además, se recomienda vincular información comparable a lo largo de un horizonte de tiempo que facilite la identificación del desempeño actual y las proyecciones futuras de la compañía. “La creación de valor de largo plazo es imposible si la organización no tiene en cuenta los intereses de todos sus principales stakeholders⁽¹⁾”.

Presentación integrada de reportes, Deloitte, (2015)

La adopción de RI presenta una serie de desafíos y oportunidades para las empresas. El desafío más relevante es cultural, ya que requiere un cambio de mentalidad de un enfoque puramente financiero a uno integral, considerando lo ambiental, lo social y la gobernanza. Este cambio

puede ser complejo y desafiante, ya que requiere un compromiso de toda la organización.

Otro desafío es el costo y el tiempo de implementación, ya que implica recopilar y analizar información de múltiples fuentes. Las empresas deben asegurarse de tener los recursos y la capacidad necesarios para llevar a cabo este proceso de forma eficaz.

Por último, no hay que subestimar la resistencia al cambio que puede surgir entre los stakeholders⁽¹⁾. inversionistas, clientes o proveedores pueden sentirse desconcertados o incluso oponerse a las nuevas prioridades. Superar estos desafíos requiere un enfoque estratégico y holístico, donde la comunicación efectiva y la clara demostración de los beneficios de la RI son claves para conquistar a todos los involucrados.

Entre las oportunidades que ofrecen los RI, se destacan tres aspectos. En primer lugar, los RI proporcionan una visión más completa y transparente del desempeño de las empresas, lo que contribuye a mejorar la confianza de los stakeholders⁽¹⁾. Al incluir información sobre los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG⁽²⁾), los RI brindan una imagen más holística de la empresa y sus operaciones.

En segundo lugar, los RI proporcionan información relevante para la toma de decisiones estratégicas, lo que puede ayudar a las empresas a mejorar su desempeño a largo plazo. Al identificar los temas materiales, los RI pueden ayudar a las empresas a enfocar sus esfuerzos en las áreas que tienen un impacto significativo en su desempeño.

En tercer lugar, los RI pueden ayudar a las empresas a identificar nuevas oportunidades de crecimiento, al proporcionar una visión más completa de su entorno y sus capacidades. Al considerar los factores ESG⁽²⁾, los RI pueden ayudar a las empresas a identificar nuevas oportunidades de mercado, desarrollar nuevas estrategias de crecimiento y reducir los riesgos.

Los informes integrados son una oportunidad para que las empresas cuenten una historia más completa sobre su desempeño, lo que puede conducir a una mayor confianza, inversión y crecimiento.

Global Reporting Initiative (GRI), (2020)

En conclusión, los RI, no solo representan una herramienta estratégica esencial para fomentar la transparencia y rendición de cuentas, sino que también impulsan el desarrollo sostenible y la construcción de relaciones sólidas con stakeholders⁽¹⁾. La evolución de estos informes desde la creación del IIRC hasta las recientes iniciativas del ISSB refleja su creciente relevancia a nivel global. La adopción de estos reportes, respaldada por normativas gubernamentales y la participación proactiva de grandes empresas, beneficia todos los niveles organizativos, facilitando un pensamiento integrado y una toma de decisiones alineada con la creación de valor a largo plazo.

En resumen, los RI no solo informan, sino que transforman la gestión empresarial hacia un enfoque más sostenible y orientado al valor.

The logo for Bancolombia, featuring a stylized icon of three horizontal bars of increasing height to the left of the word "Bancolombia" in a bold, sans-serif font.

(2) ESG son las siglas en inglés de “environmental, social and governance” en español ASG “ambiental, social y gobernanza”



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

VIGILADA MINEDUCACIÓN

AVANZA EN TU PERFIL PROFESIONAL

En la Facultad de Ciencias Contables de Uniremington, te brindamos las herramientas y conocimientos necesarios para que te conviertas en un líder.



CONOCE NUESTROS POSGRADOS:

■ CUMPLIMIENTO ANTILAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO

SNIES 107669

¡Única en el país!

Protege y asegura la transparencia nacional e internacional.

Modalidad: 100% Virtual

■ LEGISLACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL E INTERNACIONAL

SNIES 105475

Optimiza los recursos y cumple con la responsabilidad tributaria.

Modalidad: Distancia

La flexibilidad que necesitas para estudiar

■ REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

SNIES 107820

Desarrolla habilidades y prepárate para desafíos financieros

Modalidad: 100% Virtual

(Acompañamiento sincrónico semanal)

**Más información,
escanea el código QR**



MÁS DE **100** AÑOS

COMO ORGANIZACIÓN
TRANSFORMANDO REALIDADES.

EXITOSOS EN MODALIDADES
VIRTUAL • PRESENCIAL • DISTANCIA

Uniremington.edu.co

• COBERTURA NACIONAL •

COMO VAMOS CON LAS APUESTAS DE LA U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Por la trascendencia que tiene este tema para el futuro de nuestra Unidad y nuestra responsabilidad de socializar y compartir con la comunidad contable las apuestas que le hicimos al Señor Ministro y que ha sido la línea de acción que nos ha permitido impulsar los esfuerzos que se vienen adelantando desde la Junta Central de Contadores, nos permitimos resumirlas así:

- Una nueva estructura y conformación de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, articulando el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en nuestra Unidad.

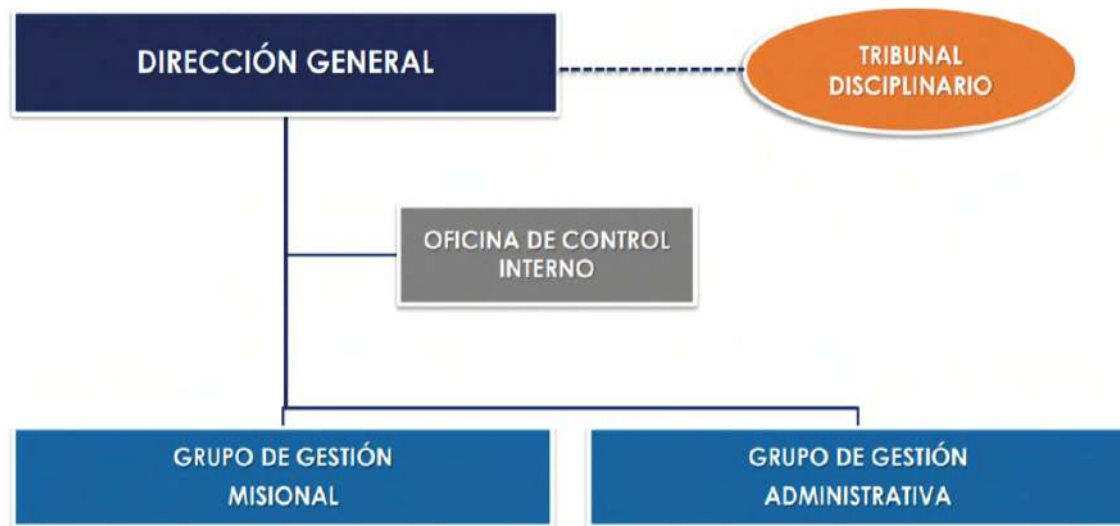
- La nueva conformación de nuestro Tribunal Disciplinario.
- Creación de la Central de Información Empresarial (Catálogos de Supervisión).
- Entrega de la función de Registro e Inspección a la profesión organizada.

A continuación, presentamos un balance a la comunidad contable, de los avances en estas tareas:

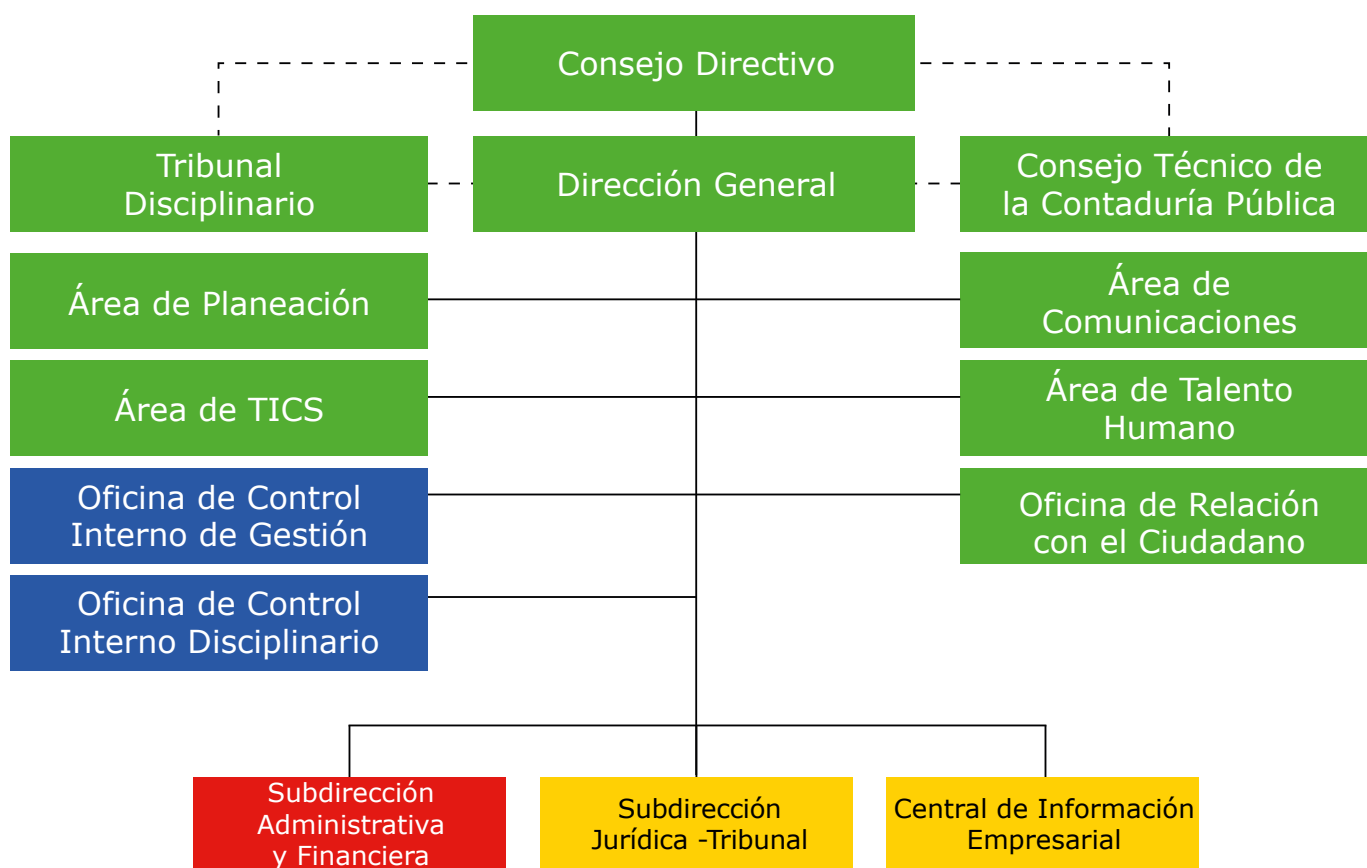
1. Una nueva estructura y conformación de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, articulando el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en nuestra Unidad.

Con el propósito de hacer un ejercicio juicioso en este sentido, se contó con la asistencia de una asesoría externa y el acompañamiento permanente de la Función Pública, autoridad nacional en este sentido y con fundamento a la metodología definida por ella, se realizó un estudio de cargas laborales de todas las áreas: estratégica, misionales y de apoyo de la Unidad, informe que tenemos a consideración de la comunidad contable en nuestra página.

La Junta Central de Contadores con sesenta y siete años de existencia, no ha tenido estructura, su planta de personal está compuesta por: director, 2 asesores, 4 profesionales, 1 técnico, 3 asistenciales y 160 contratistas.



De acuerdo a la falencia estructural que tiene la U.A.E Junta Central de Contadores, se propone darles más soporte y fortaleza a las áreas misionales y de apoyo con la siguiente estructura organizacional:



Estratégicos

Misionales



De Apoyo

De Evaluación y Control

Le estamos proponiendo a nuestra Unidad un Consejo Directivo que estará integrado por los siguientes miembros:

1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
3. El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
4. El Contador General de la Nación o su delegado.
5. El Presidente del Tribunal Disciplinario.
6. Un integrante del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
7. El Director de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
8. Un Representante de la profesión contable, de los programas de Contaduría Pública y del Consejo Gremial Nacional, elegidos conforme lo reglamenta el Decreto 1955 de 2010.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Estamos proponiendo, se incorpore en la reforma a la Ley 43 de 1990, la iniciativa en el sentido el Consejo Técnico de la Contaduría Pública pasará a hacer parte de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, este órgano estará integrado por cinco (5) consejeros elegidos por concurso público de conocimientos entre los contadores inscritos, para un período de cuatro (4) años y podrán concursar hasta por un período más. El Consejo Técnico, estará conformada por contadores públicos, con experiencia en su ejercicio profesional no inferior a quince (15) años y que no hayan sido sancionados disciplinariamente por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores.



2) La nueva conformación del Tribunal Disciplinario.

Acogemos la propuesta que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública planteó a la reforma a la Ley 43 de 1990, según la cual el Tribunal Disciplinario estará integrada por nueve (9) dignatarios, esta sala estará conformada por contadores públicos, con experiencia en su ejercicio profesional no inferior a quince (15) años y que no hayan sido sancionados disciplinariamente en la profesión.

Los miembros del Tribunal Disciplinario tendrán una vinculación de tiempo completo por concurso público de méritos, para un período de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por un período adicional.

3) Creación de la Central de Información Empresarial (Catálogos de Supervisión).

La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en coordinación con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, las Superintendencias y Entidades que en la actualidad emiten los Catálogos Únicos de Información Financiera con Fines de Supervisión, buscarán los mecanismos para minimizar el número de éstos, sin perjuicio de los reportes y demás información que podrán solicitar las superintendencias para el adecuado control a sus entes controlados, finalizado este ejercicio, los Catálogos Únicos de Información Financiera con Fines de Supervisión, serán administrados por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en coordinación con los diferentes organismos de control.

4) Entrega de la función de Registro e Inspección a la profesión organizada.

Con el fin de darle una nueva dinámica a la profesión contable como grupo, estamos invitando a los programas de Contaduría Pública que tienen su programa acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación, nos ayuden a conformar el Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, como la suma y articulación de las asociaciones de contadores de estas universidades, articuladas en una institución de cobertura nacional a la cual el Estado le entregue la función de Registro e Inspección que hoy administra la Unidad, sin perjuicio de que la Junta Central de Contadores como entidad del Estado pueda de igual manera por potestad constitucional adelantar ejercicios de inspección a la comunidad contable.





Sé el Contador que hace **más**, en **menos** tiempo

Vive la Contabilidad Inteligente

Conoce más en el siguiente QR:



DE LA NORMA DE CALIDAD A LA NORMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Por: C.P. Pedro Emilio Vargas B.



Iniciamos un nuevo año calendario y los temas contables se vuelven el centro de atención de los empresarios, el estado y la comunidad en general, por el querer conocer financieramente como fue el resultado del año 2023, ocasionando presiones y carreras para obtener cierres contables que se reflejan en informes y estadísticas finales.

Es el momento en que la gestión de los profesionales de la contabilidad se pone a prueba, evidenciando que el trabajo programado y planeado juiciosamente fue aplicado con rigurosidad; esto implica estar formado en la normativa vigente en temas contables, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en los temas de aseguramiento de la información en la norma de calidad (NICC-1) que continua vigente en el presente año 2024.

En el último bimestre del año 2023, la comunidad contable esperaba que el Gobierno Nacional emitiera el decreto que adopte en Colombia el nuevo marco regulatorio para aplicar la norma Internacional de Gestión de Calidad 1 y 2 (NIGC 1 y NIGC 2) y así estar alineados en su implementación con las prácticas líderes internacionales, que cumplió un año desde la fecha en que es obligatoria su aplicación a este nivel, según lineamientos del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), al igual que la NIA 220 reformulada; contando con una herramienta cuyo objetivo es el de proporcionar un mayor grado de seguridad en el trabajo del profesional contable que debe

prepararse con parámetros de calidad, con enfoque basado en riesgos.

Continuando con el tema de la calidad en la información financiera y contable, que el profesional de la contaduría en Colombia, ha encargado de los temas de aseguramiento de la información, debe atender y aplicar en el desarrollo de su gestión como auditor o como revisor fiscal, documentando en papeles de trabajo las distintas pruebas y actividades que le permiten sustentar y soportar el dictamen que emite, es importante señalar que todo el trabajo lo hace teniendo como fundamento normativo el contenido del anexo número 4 del DUR 2420 de 2015, aún vigente, hasta cuando en Colombia se adopte la norma Internacional de Gestión de Calidad 1 y 2 (NIGC 1 y NIGC 2), por consiguiente la U.A.E. Junta Central de Contadores, continuará validando en los prestadores servicios de aseguramiento el cumplimiento de la norma de calidad, Norma Internacional de Control de Calidad (NICC-1).

En este período de tiempo en que se analizan resultados obtenidos en el año 2023, en todos los campos de las personas y los negocios, con miras a proyectar, planear y fijar nuevas metas y retos para el año 2024, en la U.A.E. Junta Central de Contadores, supervisor del ejercicio de la profesión contable, también se hizo este ejercicio. Teniendo como partida estos dos aspectos, empezamos por mostrar a continuación las estadísticas formadas con las diligencias de inspección ordenadas, con el objetivo principal de validar el

cumplimiento normativo en materia de calidad por los prestadores de los servicios de aseguramiento; analizados los números y las situaciones generales identificadas es que la entidad proyecta

para este nuevo año un cambio de metodología en el desarrollo de las diligencias de inspección, pero antes de hablar de este tema observemos las cifras:

Diligencias de Inspección - (Año 2023)				
Sociedades		491	2942	
Personas Naturales		2451		
Situación Identificada	Personas Naturales	%	Sociedades	%
Se evidenció la NO existencia de políticas, procedimientos documentados en atención a la NICC1, se evidencia implementación.	29	1,6%	12	2,9%
Existencia de políticas, procedimientos documentados en atención a la NICC1, sin implementación.	29	1,6%	12	2,9%
Sociedades que no desarrollan el objeto social, ofrecen servicios de aseguramiento, no lo prestan.	58	3,2%	6	1,4%
Existencia de políticas, procedimientos documentados en atención a la NICC1, y su implementación.	84	4,7%	28	6,7%
Se evidenció parcialmente documentada e implementada la política de calidad NICC1.	539	29,9%	187	45,0%
Sin implementación Norma de Control de Calidad. Ausencia de políticas, procedimientos y papeles de trabajo.	1063	59,0%	171	41,1%
Total Diligencias Realizadas	1802	100%	416	100%
Diligencia no atendida - Justificación sustentada, o renuncia.	649	26,5%	75	15,3%
Total Diligencias Programadas	2451	100%	491	100%

Elaborado por: Grupo Inspección y Vigilancia JCC

Analizadas las cifras, y como se puede observar en el cuadro anterior, hay un alto número de profesionales y de sociedades prestadoras de servicios de aseguramiento que desconocen la norma de calidad (NICC-1) o la conocen y no la aplican, realizan los trabajos de aseguramiento sin elaborar papeles de trabajo o cuentan con papales de trabajo y no tienen documentado el proceso. Esta situación hizo que la Dirección General de la entidad organizará actividades de sensibilización para presentar a la comunidad

contable por varios medios, la herramientas para el conocimiento del contenido de la norma de calidad como también de la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC 1 y NIGC 2), que a hoy no es obligatoria en Colombia pero es una necesidad conocerla antes que sea obligatoria su aplicación; las cuales pueden ser consultadas en la página web de la entidad: [Ingresa aquí.](#)

El formulario presentado en la página web de la entidad es una herramienta que permite conocer información previa del profesional o sociedad a inspeccionar, por consiguiente, con el diligenciamiento del formulario se pide aportar documentación que es necesaria para una revisión previa de su contenido y verificar el cumplimiento de los elementos que rigen la Norma Internacional de Calidad (NICC-1). Adicional a esta actividad, a continuación del formulario en la página se encuentran videos cortos y explicativos de cada uno de los elementos de la norma, al igual que de los componentes de la Norma de Gestión de Calidad. Estas dos iniciativas requieren de una adecuación en los equipos de sistemas (servido-

res) y una socialización de las actividades a los inspectores encargados del desarrollo de las diligencias de inspección. Como se lee en el presente escrito, estas iniciativas formuladas al interior de la U.A.E. Junta Central de Contadores, reflejan la preocupación de su Director por el ejercicio de la profesión y la formación continua de nuestros colegas, razón por la cual se continua en compañía de los líderes misionales en la entidad para proyectar una mayor participación y acercamiento de la entidad con la comunidad contable pero sin perder el horizonte en seguir cumpliendo su función de supervisor en el ejercicio de la profesión contable en Colombia.

Consulte aquí el formulario para inspeccionados del 2024



ESCANEE EL CÓDIGO

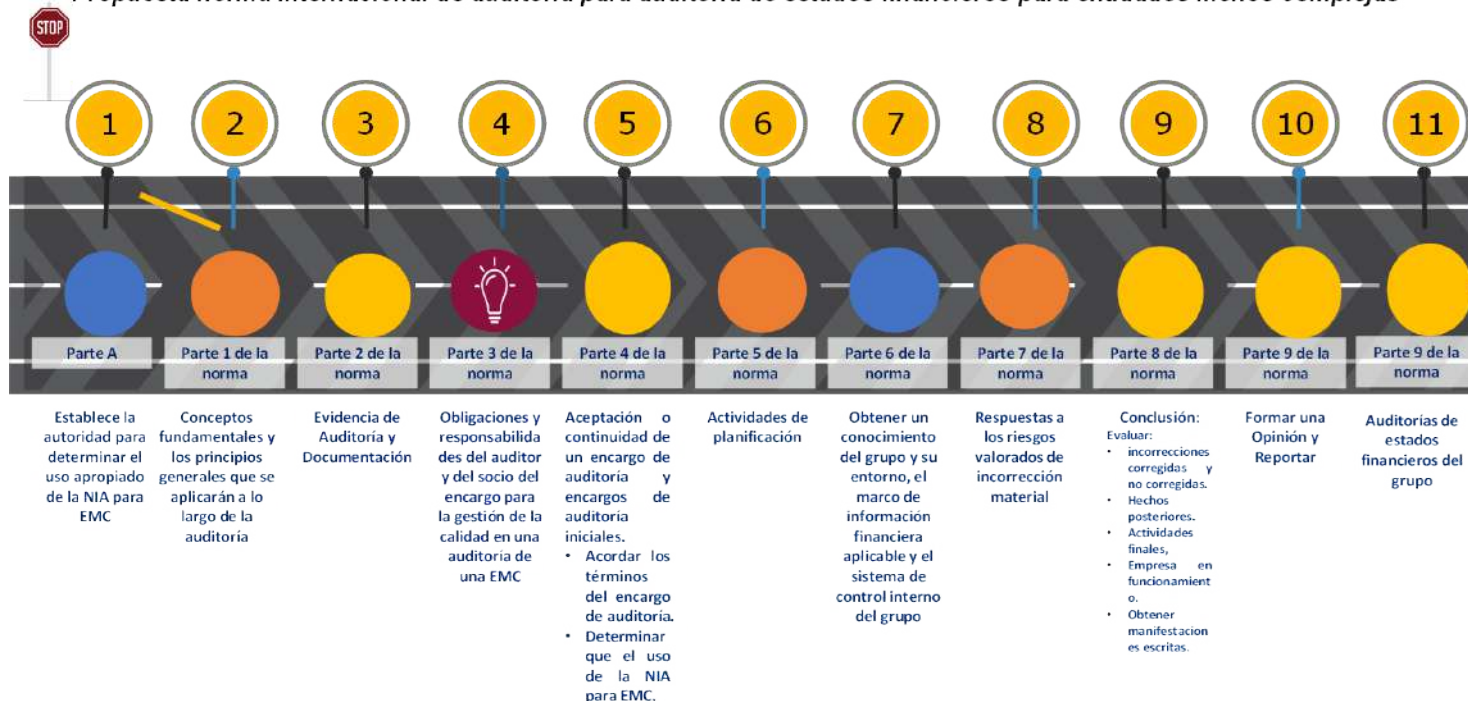
Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (NIAMC)

Por: C.P. Luis Henry Moya Moreno

El 18 de enero de 2024 el IAASB emitió la versión definitiva de la Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (NIA para EMC), la cual está constituida por:

- La Parte A establece la autoridad para determinar el uso apropiado de la NIA para EMC.
- La Parte 1, que establece los conceptos fundamentales y los principios generales que se aplicarán a lo largo de la auditoría.
- La Parte 2, que establece los requerimientos generales de evidencia de auditoría y documentación, así como el objetivo general de la auditoría.
- La Parte 3, que establece las obligaciones y responsabilidades del auditor y del socio del encargo para la gestión de la calidad en una auditoría de una entidad menos compleja (EMC).
- Las Partes 4 a 9, que siguen el flujo de un encargo de auditoría, y establecen los requerimientos detallados para la auditoría. Cada una de estas partes también incluye requerimientos específicos de comunicación y documentación según sea necesario.
- La Parte 10, que establece las consideraciones especiales que se aplican a una auditoría de estados financieros del grupo.

Propuesta norma internacional de auditoría para auditoría de estados financieros para entidades menos complejas



Esta norma (es decir, la NIA para EMC), aún no es vigente en la regulación colombiana, sin embargo, es un estándar que podrían aplicar los contadores públicos independientes que reemplazaría los requerimientos del artículo 7 de la ley 43 de 1990, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), este estándar simplifica los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), su estructura fácil de aplicar conlleva a cumplir los requerimientos de las normas de gestión de la calidad y cumplir con los preceptos de un encargo de auditoría de estados financieros en calidad de Auditor Externo o Revisor Fiscal.

La norma ha sido diseñada para lograr una seguridad razonable sobre si el conjunto completo de los estados financieros está libre de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, para auditorías de estados financieros de Entidades Menos Complejas (EMC) en los sectores público y privado. La norma ha sido desarrollada para reflejar la naturaleza y las circunstancias de una auditoría de estados financieros de una EMC y dar como resultado el desarrollo consistente de un encargo de auditoría de calidad. Esta norma parte de la premisa de que la firma o el contador público independiente está sujeta a la NIGC 1⁽¹⁾. Los encargos de auditoría de calidad se logran al planear y realizar encargos y al presentar informes de conformidad con las normas profesionales. Alcanzar el objetivo de esta norma, involucra el ejercicio del juicio profesional y mantener el escepticismo profesional.

Un Enfoque Esencial para la Auditoría Eficiente y Efectiva.

En el ámbito contable y financiero, la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Me-

nos Complejas (NIAMC) se erige como un pilar fundamental para asegurar la transparencia y fiabilidad de la información financiera en organizaciones de menor complejidad. Esta normativa, diseñada para adaptarse a las particularidades de estas entidades, busca no solo garantizar el cumplimiento normativo, sino también optimizar el proceso de auditoría.

Adaptabilidad a la Realidad de las Entidades Menos Complejas:

La NIAMC reconoce que las entidades de menor envergadura tienen características distintivas en comparación con sus contrapartes más grandes. Por lo tanto, esta norma se ajusta a su realidad, simplificando los procedimientos de auditoría sin comprometer la integridad del proceso.

Enfoque de Riesgo Proporcional:

La NIAMC adopta un enfoque de riesgo proporcional, identificando y evaluando los riesgos significativos de manera más específica. Esto permite a los auditores dirigir sus esfuerzos hacia áreas críticas, maximizando la eficiencia de la auditoría.

Documentación Razonable:

La norma establece requisitos de documentación proporcionales al tamaño y complejidad de la entidad. Esto no solo aligera la carga administrativa, sino que también promueve una auditoría más ágil y centrada en los aspectos claves.

Comunicación Efectiva:

La NIAMC destaca la importancia de la comunicación efectiva entre el auditor y la entidad. Este enfoque colaborativo facilita la comprensión mutua de expectativas y contribuye a un proceso de auditoría más fluido.

Énfasis en la Ética y Profesionalismo:

La norma refuerza la importancia de la ética y el profesio-

(1) Norma Internacional de Gestión de la Calidad.

nalismo en el ejercicio de la auditoría. Establece principios claros que los auditores deben seguir, fomentando la confianza tanto en el proceso como en los resultados de la auditoría.

Beneficios de la NIAMC:

Reducción de Costos: Al adaptarse a la realidad de las entidades menos complejas, la NIAMC permite una asignación más eficiente de recursos, reduciendo los costos asociados con la auditoría.

Mayor Eficiencia: Al centrarse en los riesgos más relevantes, la norma agiliza el proceso de auditoría, permitiendo una finalización más rápida y eficiente.

Confianza en la Información Financiera: La implementación de la NIAMC fortalece la confianza en la calidad de la información financiera, beneficiando a inversores, reguladores y otras partes interesadas.

Facilita el Cumplimiento Normativo: Alineada con estándares internacionales, la NIAMC contribuye al cumplimiento normativo, fortaleciendo la posición de las entidades menos complejas en el mercado global.

En resumen, la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas emerge como un marco esencial para impulsar la eficiencia y la efectividad en la auditoría de organizaciones de menor envergadura. Su enfoque

adaptado y su énfasis en la proporcionalidad la convierten en una herramienta valiosa para asegurar la transparencia y confiabilidad en el ámbito financiero.

En el ámbito contable y financiero, la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (NIAMC) se erige como un pilar fundamental para asegurar la transparencia y fiabilidad de la información financiera en organizaciones de menor complejidad. Esta normativa, diseñada para adaptarse a las particularidades de estas entidades, busca no solo garantizar el cumplimiento normativo, sino también optimizar el proceso de auditoría.

La siguiente lista describe las características de una LCE⁽²⁾ con el fin de determinar el uso apropiado de la ISA⁽³⁾ para LCE. La lista no es exhaustiva ni pretende ser absoluta (incluidos los indicadores numéricos), y es posible que también sea necesario considerar otras cuestiones relevantes. Cada una de las características cualitativas puede no ser, por sí sola, suficiente para determinar si la NIA⁽⁴⁾ para EMC es adecuada o no en las circunstancias. Por lo tanto, las cuestiones descritas en la lista deben considerarse tanto individualmente como en combinación. Para la finalidad de las auditorías de grupo, estas consideraciones se aplicarán, tanto al grupo como a cada una de sus entidades y unidades de negocio individuales⁽⁵⁾.

(2) LCE: Por sus siglas en inglés Less Complex Entities - Entidades Menos Complejas.

(3) ISA: Por sus siglas en inglés International Standards Auditing - Estándares Internacionales de Auditoría.

(4) NIA: Normas Internacionales de Auditoría.

(5) Tomado del documento original Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas

Actividades comerciales, modelo de negocios e industria	Las actividades comerciales, el modelo de negocios o la industria en la que opera la entidad no dan lugar a riesgos comerciales generalizados significativos. No existen leyes o regulaciones específicas que regulen las actividades comerciales que agreguen complejidad (por ejemplo, requerimientos). Las transacciones de la entidad resultan de pocas líneas de negocio o flujos de ingresos.
Estructura y tamaño organizacional	La estructura organizacional es relativamente sencilla, con pocas líneas o niveles jerárquicos y un pequeño equipo de gestión clave (por ejemplo, cinco personas o menos).
Estructura de propiedad	La estructura de propiedad de la entidad es sencilla y existe una clara transparencia de propiedad y control, de modo que se conoce a todos los propietarios individuales y beneficiarios finales.
Naturaleza de la función financiera	La entidad tiene una función financiera centralizada, que incluye actividades centralizadas relacionadas con la información financiera. Hay pocos empleados involucrados en funciones de información financieros (por ejemplo, cinco personas o menos).
Tecnología de la Información (TI)	El entorno de TI de la entidad, incluidas sus aplicaciones y procesos de TI, es sencillo. La entidad utiliza software comercial y no tiene la capacidad de realizar ningún cambio en el programa que no sea configurar el software (por ejemplo, el plan de cuentas, parámetros o umbrales de informes). El acceso al software generalmente está limitado a una o dos personas designadas con el fin de realizar las configuraciones. Se necesitan pocos controles generales formalizados de TI en las circunstancias de la entidad.

Aplicación del marco de información financiera y estimaciones contables

Pocas cuentas o información a revelar en los estados financieros de la entidad requieren el uso de juicio significativo de la dirección al aplicar los requerimientos del marco de información financiera.

Los estados financieros de la entidad normalmente no incluyen estimaciones contables que impliquen el uso de métodos, modelos, hipótesis o datos que sean complejos.

Características adicionales relevantes para auditorías de grupo.

Para las auditorías de grupo, además de las anteriores, se considerarán las siguientes características cualitativas:

Estructura y actividades del grupo

El grupo tiene pocas entidades o unidades de negocio (por ejemplo, cinco o menos).

Las entidades o unidades de negocios dentro del grupo operan en jurisdicciones con características similares, por ejemplo, leyes o regulaciones y prácticas comerciales.

Acceso a información o a individuos

La dirección del grupo podrá proporcionar al equipo del encargo acceso a la información y acceso irrestricto a las personas dentro del grupo según lo determine necesario el auditor del grupo.

Proceso de consolidación

El grupo tiene un proceso de consolidación sencillo. Por ejemplo:

- Los ajustes entre compañías u otros ajustes de consolidación no son complejos;
- La información financiera de todas las entidades o unidades de negocio ha sido preparada de conformidad con políticas contables similares aplicadas a los estados financieros del grupo; y
- Todas las entidades o unidades de negocio tienen el mismo cierre del período de presentación de información financieros que el utilizado para la presentación de información financieros del grupo.



Como proyecto estratégico, surge a través de la sinergia de tres entidades públicas que se unen en un solo propósito el cualificar a los profesionales de la contaduría, actualizar a microempresarios y toda persona interesada en conocer y recordar temas de actualidad orientados en el cumplimiento de las normatividad vigente en el área contable y fiscal, convirtiéndose en el proyecto de mayor interés de actualización en temas como son, entre otros: Normas internacionales de información financiera, ética profesional del contador, auditoría, impuestos nacionales y territoriales.

En el año 2021 Misión Contador Público Pymes, se desarrolla por medios tecnológicos, virtuales en las diferentes redes sociales, con la inscripción de 4.736 participantes de diferentes regiones a lo largo y ancho del país, con la participación de las entidades U.A.E. Junta Central de Contadores, Defensorial del Contribuyente y el SENA, cada una de las cuales aportaron los conferencistas altamente calificados en **temas referentes al cumplimiento de los principios misionales**. Conferencistas que a través de sus conversaciones y respuestas a los participantes consiguieron ganarse la confianza del público

a tal punto que sus manifestaciones expresaron sus agradecimientos y felicitaciones en los correos recibidos, animaron a los organizadores del evento para continuar, mejorar y subsanar los errores cometidos.

Muchos de los profesionales, les reclamaron en su momento a los organizadores, por desconocer la divulgación del evento MISIÓN CONTADOR PÚBLICO PYMES.

En el año 2023 se inició el segundo evento, con la participación de la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, pero esta vez, con la premisa que cada entidad participante aportará, no solo con los temas propios de la entidad, se propuso, también tendrían que participar con los encargados de organizar el desarrollo de cada sesión referente, con el propósito de resaltar y evidenciar entre los participantes que la información de las sesiones era y son de gran importancia y actualidad, consolidando un grupo de mutua colaboración entre las entidades para desarrollar la logística del evento (maestro de ceremonia, publicidad y diseño, experto en office y tecnología, coordinación académica entre otros).

En esta ocasión se limitó la participación que en un principio se esperó a 3.000 participantes, sin embargo, se aceptaron 3.800, con el objetivo de facilitar la depuración de la base de datos orientada a las certificaciones expedidas de los EDT (Eventos de Divulgación Tecnológica) por el SENA.

Hay que destacar, en MISIÓN CONTADOR PÚBLICO 2023, se logra nuevamente llegar a 30 departamentos y en más de 450 municipios que tiene nuestro país, que se constituye en la evidencia de la importancia del evento para los profesionales de la Contaduría Pública y personal interesado en dichos temas, durante el desarrollo del evento se trataron temas entre otros de igual importancia como: La Transición de la NICC1 – Norma Internacional de Control de la Calidad a la NIGC 1 y 2 – Norma Internacional de Gestión de la Calidad, Desarrollo de Auditoría a los Sistemas Integrados de Gestión, Cumplimiento de la obligación de informar RUB – Registro el último Beneficiario, clasificación y actualización de las ESAL Empresas sin Ánimo de Lucro, Denuncias ante ITRC Agencia del Inspector General de

Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, Efectividad de los derechos de los contribuyentes en la relaciones con la DIAN.

Para el año 2024, se incorporó a este esfuerzo la Cámara de Comercio de Bogotá, se han desarrollado las piezas publicitarias, se consolidó el grupo de logística en pro de las grabaciones de cada sesión, posiblemente con fines de facilitar la consulta de los temas desarrollados y a su vez, con evaluaciones de cada sesión para quienes no puedan asistir en las sesiones en vivo y en directo por las redes sociales y durante los meses de febrero y marzo, se abre las inscripciones formales para quienes deseen participar con una capacidad aproximada de 5.000 participantes, se han propuestos nuevos temas que tienen alta relación con las funciones del Contador, no si antes de tratar los temas de actualización fiscal y contable: Ley 2277 de diciembre 13 de 2022 y sus decretos reglamentarios, Cambios en el RST Régimen Simple de Tributación, Ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios – DUR 2420 del 2015.



ADIÓS *FILAS**



Escanea y Paga

La nueva forma de comprar en tiendas Homecenter. Somos el retail en Colombia donde puedes pagar sin hacer filas* y ahorrar tiempo.

¿Cómo funciona?



1 Visita nuestras tiendas, descarga o abre la App Homecenter y crea tu usuario.



2 Ingresa a 'Escanea y Paga' en el menú de la app.



3 Escanea los códigos de barras de los productos que desees comprar y agrégalos a la cesta de Escanea y Paga.



4 Elige el método de pago que más se acomode a ti: 'pago en la app' o 'pago en caja'



5 Si deseas realizar el pago por la app: **Paga con tus tarjetas de crédito y dirígete a la salida especial en la tienda donde te retirarán los pines de tus productos. Si prefieres el pago en caja: La app generará un código que será escaneado en la caja exclusiva de Escanea y Paga o cualquier caja.**



6 ¡Disfruta rápido, fácil y sin filas!



¿Cuáles son los beneficios de Escanea y Paga?



- Ahorra tiempo.
- Es eficaz al momento de hacer compras.
- Realiza pagos electrónicos.
- Brinda comodidad al momento de pagar tus productos.

¡Se acabaron las filas*!

DESCARGA LA
APP
HOMECENTER



HOMECENTER®
SODIMAC corona

*Aplica para pagos con tarjeta de crédito. Publicidad válida solo para Colombia. Funciona exclusivamente por compras realizadas por la de App Homecenter, opción Escanea y Paga, por lo anterior, es necesario estar registrado en la App y encontrarse físicamente en las tiendas Homecenter. Aplica para máximo tres (3) compras diarias por cliente desde un monto mínimo de \$5.000 COP hasta un monto máximo de \$1.500.000 COP y un límite de 15 unidades. La restricción de las tres (3) compras máximas diarias, se realizará por cliente registrado en la App Homecenter. Aplica solamente para pagos con tarjeta de crédito. A través de Escanea y Paga, solo se podrán comprar productos portátiles. No aplica para productos catalogados como sustancias controladas por el Gobierno o con sobredimensionamiento. Para conocer qué productos se pueden comprar, se debe escanear, agregar al carrito de compras desde la App y allí se indicará si se pueden comprar a través de Escanea y Paga. En caso de que la cámara no escanee el código de barras, se podrá digitar el número del producto (SKU). Para esto, se debe ingresar a la App, opción Escanea y Paga, elegir 'Ingresar SKU', y digitar el código de seis dígitos que se encuentra en la etiqueta del producto. El precio de venta no incluye el envío, armado, instalación ni elementos de ambientación. El precio de venta será el definido y exhibido para cada producto, según la tienda Homecenter donde se use Escanea y Paga. No aplican descuentos o precios preferenciales de internet. * Para pago SIN FILAS: se realiza a través de la App, pagando con tarjetas de crédito. Luego, se debe presentar al guardia de seguridad de la tienda, el código de barras que arroja la App al finalizar la compra. Para otras opciones de pago, se debe realizar directamente en cualquier de las cajas con los medios de pago allí disponibles (Efectivo, tarjetas débito, entre otras). En el caso de pagar en las cajas, deberás generar el código de barras de pago desde la App, y presentarlo al cajero para que lo pueda escanear. En las tiendas tenemos cajas exclusivas para Escanea y Paga, en estas cajas deberás escanear el código que genera la App, luego elegir la opción 'Nota Pedido'. Al hacerlo, todos tus productos se sincronizarán con la caja y podrás pagar con los métodos de pago disponibles. En cualquier caso, se debe presentar el código y/o factura de pago. Recuerda salir por la Zona de Escanea y Paga, ubicada en las cajas de autopago, si tienes pines en tus productos, el anfitrión te ayudará a retirarlos. Más en www.homecenter.com.co/homecenter-co/escanea-y-paga

Mensaje del

Presidente del Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores

Representante principal de las Instituciones de Educación Superior de Programas Académicos de Contaduría Pública (2022-2025).

El doctor Peralta es Contador Público y Magister en Administración de la Universidad Nacional de Colombia, candidato a doctor en Modelado en Política y Gestión Pública en la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Cuenta con experiencia profesional en liquidación de sociedades, interventoría y gestión en el sector público, así como de revisoría fiscal. Actualmente se desempeña como profesor e investigador en la Universidad de La Salle, con publicaciones en las áreas de corrupción pública y responsabilidad social empresarial.

A continuación, da un saludo a la comunidad contable:

"Quisiera iniciar manifestando desde el corazón que me siento orgulloso de ser Contador Público y por supuesto extender a todos mis colegas un caluroso abrazo este 1 de marzo. También deseo agradecer públicamente a los rectores, decanos y directores de programa de Contaduría Pública de las Instituciones de Educación Superior que confiaron en mí para asumir el reto de velar por la actuación ética profesional.

Sé que algunas veces, las afugas en nuestra labor cotidiana como Contadores Públicos nos hacen perder de vista la importancia del trabajo que



C.P. Diego Alejandro Peralta Borray

realizamos, no sólo para nuestros clientes sino para el desarrollo económico del país. No olvidemos que nosotros somos los productores y garantes de la calidad de la información financiera de las organizaciones públicas y privadas. Es por eso, que tenemos la inmensa responsabilidad de dar fe pública, que es la base para garantizar el orden económico y la asignación óptima de recursos en una economía de mercado. Además, somos nosotros los responsables de diseñar e implementar los sistemas de control interno y velar por los intereses de las organizaciones y sus grupos de interés cuando ejercemos como revisores fiscales.

En el entorno económico turbulento y cambiante en que vivimos, el valor agregado de la profesión sobrepasa el conocimiento de las normas y técnicas para la teneduría, auditoría o el cálculo de los tributos. El valor del profesional en Contaduría es su capacidad de discernimiento, la ética en todas las actuaciones de la vida profesional

es lo que al fin de cuentas determina la calidad del contador y el valor que ofrece. En muchos otros países las aseveraciones de un profesional acreditado no se controvierten, las personas, las empresas y el estado confían irrestrictamente en las cifras y revelaciones certificadas por los contadores. En Colombia, a pesar que el ordenamiento legal está construido en este sentido, siento con tristeza que el actuar de unos pocos, ha mellado parte de esta confianza. La confianza en los contadores debe ser rescatada, ¡es parte de nuestra dignidad!, especialmente en un entorno en donde la corrupción parece normal, no podemos guardar silencio, no podemos ser indiferente ante las actuaciones irregulares de las que somos testigos, no podemos cambiar nuestros principios por una ganancia a corto plazo, que al final de cuentas nos afecta a largo plazo y daña a toda la profesión.

Les aseguro que, desde el Tribunal Disciplinario, nos esmeramos por resguardar la confianza pública, trabajamos incansablemente para garantizar procesos justos, apegados a las normas y que respalden la valentía de los profesionales que se atreven a actuar correctamente. Por supuesto, no podemos ser laxos con quienes actúan en contra del Código de Ética y perjudican a la Contaduría Pública como institución social. Nuestro anhelo es que ningún contador público sea investigado ni sancionado, ya que su actuar intachable habla por toda la profesión. ¡Colegas les pido que confíen en su Tribunal Disciplinario!, si llegan a ser objeto de reproche asesórense y defiéndanse. Siempre tendrán en nosotros la garantía de un proceso justo.

Con amor por la profesión y el más profundo respeto por la labor que realizamos diariamente, les deseo un ¡Feliz Día del Contador Público!"



El Tribunal de nuestra Unidad, en su primera sesión designó como Presidente para el período 2024, al C.P. Diego Alejandro Peralta Borray y como Vicepresidente a la C.P. Flor Stella Quiroga Mora a quienes les deseamos muchos éxitos en su gestión, en la foto acompañados con los dignatarios: el C.P. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, C.P. Jesús María Peña Bermúdez y el C.P. Wilson Herrera Moreno.

SOCIALES

DE LA JCC

El Director de la U.A.E. Junta Central de Contadores, presentó a la Viceministra de Desarrollo Empresarial, su propuesta de Rediseño Institucional y otras importantes iniciativas que fortalecen a la U.A.E. Junta Central de Contadores como patrimonio de los contadores.



De izquierda a derecha: El doctor Hernán Alonso Zúñiga Carvajal, Director de Regulación, doctora Soraya Stella Caro Vargas, Viceministra de Desarrollo Empresarial, C.P. José Orlando Ramírez Zuluaga, Director de la U.A.E. Junta Central de Contadores y el doctor Jorge Hernán Rodríguez, Asesor Director de Regulación MINCIT.

Nuestra Unidad recibió la grata visita de varios directivos de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, a quienes les agradecemos públicamente su apoyo para la impresión de nuestra revista institucional.



En la foto de izquierda a derecha: El C.P. Eric Jesús Flóres, Asesor Administrativo de la U.A.E. Junta Central de Contadores, la doctora Alejandra Amaya, Coordinadora de Acompañamiento al Cliente; el C.P. José Orlando Ramírez Zuluaga, Director de la U.A.E. Junta Central de Contadores; la doctora Elizabeth Herrera, Asesora Empresarial de Acompañamiento al Cliente y el doctor Juan Pablo Orjuela, Encargado de Asuntos Corporativos.



Con gran éxito adelantamos nuestro Segundo Encuentro Nacional e Internacional del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores celebrado en las instalaciones de la Universidad Javeriana, con importantes invitados nacionales e internacionales y desarrollando varios conversatorios con los integrantes del mismo.

Las memorias de nuestro evento, incluido las valiosas experiencias de nuestros colegas de México, EE. UU., Costa Rica y Argentina, los puede revivir en nuestro canal de YouTube.

En la foto de izquierda a derecha: El C.P. Omar Mancipe Saavedra, Presidente 2023 del Tribunal Disciplinario; la C.P. Flor Stella Quiroga Mora, el C.P. Diego Peralta Borray y el doctor Juan Camilo Ramírez, Asesor Jurídico de la U.A.E. Junta Central de Contadores.

Continuando con el acercamiento de nuestra Unidad con la comunidad contable en formación, tuvimos la grata visita de los estudiantes de último semestra de la Universidad de Cartagena, a todos ellos le agradecemos por visitar la casa de los contadores públicos.



Foto de los estudiantes de la Universidad de Cartagena en la Junta Central de Contadores.



Foto de los estudiantes de la Universidad de Cartagena con el Director General de la Junta Central de Contadores y algunos colaboradores de la entidad.

En procura de seguir con nuestro trabajo articulado con las entidades del Estado, nuestra Unidad recibió la visita de la Subdirectora para el Impulso de la Formalización Tributaria de la DIAN, con quien se pretende suscribir un convenio de cooperación.



De izquierda a derecha: El C.P. José Orlando Ramírez Zuluaga, la doctora Katiuska Patricia Vargas Hernández, y sus colaboradores Nicolas Mejía Luna y Jhon Leonardo Velasco Mora.

Gracias al apoyo de nuestros sponsors, logramos adelantar nuestra celebración en la Cámara de Comercio de Bogotá. Recibimos la visita de Faceldi, Confacundi y Pila de Asopagos.



De izquierda a derecha: Nathalia González, líder de comunicaciones de la U.A.E. Junta Central de Contadores, el doctor Nelson Javier Suárez, Jefe de Facturación Electrónica FACELDI, la doctora Claudia Robayo, Gerente de Servicio Pila de Asopagos, el C.P. José Orlando Ramírez Zuluaga, la doctora Sonia Serrano, Jefe de Afiliaciones Comfacundi, el doctor Jaime Molina Coordinador Comercial de Asopagos, y los colaboradores de la U.A.E. Junta Central de Contadores Edwin Arévalo y Nicolás Escobar.



Contamos con presencia en **30 departamentos del País** y con el respaldo de **27 Cajas de Compensación Familiar socias**.

Somos un Operador de Información especializado en la **liquidación** y el **pago de los aportes a seguridad social, parafiscales y cesantías**.

✉ comercial@asopagos.com

f Asopagos S.A.

@asopagossa

in Asopagos S.A.

@asopagos

asopagos

@Asopagos.S.A

OPERADOR
PILA



Mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) te ofrecemos los siguientes servicios:

- ▶ **PIN Único**, para el pago de tu planilla PILA.
- ▶ **APP** para liquidar y pagar tu planilla.
- ▶ **Descarga tus soportes** (*reportes, resumen de planilla, detallado de planilla, discriminado de renta*).
- ▶ **Asesoría** presencial y telefónica gratuita y personalizada.
- ▶ **Canales de pago** presencial y electrónicos como PSE, CENIT y Débito automático.
- ▶ **Acompañamiento** en liquidación de requerimientos de la UGPP.

www.asopagos.com

CONOCE LOS CANALES DE INFORMACIÓN DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



www.jcc.gov.co



@UAE Junta
Central de
Contadores



@UAEjuntacc



@junta.central.
contadores



@UAE Junta Central de
Contadores



@juntacentralcontadores



Atención ON-LINE

Chat JCC

www.jcc.gov.co

¡Nuevo!

CENTRO DE
BIENESTAR
INTEGRAL **Cra.
60**



Cra. 60 # 66 B 05
Barrio J. Vargas
Bogotá

A pocas cuadras de la
Plaza de los Artesanos

Diviértete, aprende, vive,
muévete, comparte y
disfruta...

a tu *Manera*

Oferta enfocada
en la **persona mayor**
y también otros
servicios para
toda la familia.



12.600 m²
construidos, distribuidos en
14 pisos.



Diseño vanguardista,
ecosostenible y
tecnología de punta.



Más de **400.000** personas
serán atendidas en el primer
año de operación.



Con la apertura se crean
350 nuevos puestos
de trabajo.



200
empleos generados durante la
construcción del proyecto.